

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 12 de Marzo de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Eiza, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 430.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

**Lisboa 10.**—Se ha reunido el *meeting* anunciado para ocuparse del asunto de las hermanas de la Caridad. La concurrencia ha sido grande, y en su mayoría compuesta de hombres del pueblo. Se han dado vivas al actual presidente del Consejo de ministros, marqués de Loulé y al mariscal Saldanha.

Al disolverse el *meeting*, una comisión del mismo se propuso pasar a Cintra, donde el mariscal se encuentra enfermo. Hablase de modificación ministerial, pero quedando siempre al frente del gobierno el marqués de Loulé, querido en la corte y en el pueblo.

**Marsella 11.**—Las noticias de Beyrouth que alcanzan al 25 del pasado son graves. En Damasco se multiplican los insultos y provocaciones a los cristianos. A los pies de estos arrojan los musulmanes la cruz para que la pisen, como hacían antes de los degüellos. La emigración parece empezar de nuevo. Dicese que los drusos han amenazado a Fuad Bajá con implacables represalias si ejecuta las sentencias de muerte.

**Washington 27 de Febrero.**—Créese generalmente que la conferencia de paz no dará resultado alguno. Se ha descubierto una máquina infernal bajo el asiento destinado al presidente Lincoln en un wagon. En Tejas han sido confiscadas las propiedades federales.

**Nápoles 9.**—Dicen de Messina con fecha del 6, que han asegurado los desertores que hay descontento y desorden en las tropas de la ciudadela.

**Berlín 9.**—Noticias llegadas anoche de la frontera de Polonia dicen que el orden más perfecto reina en Varsovia.

**Viena 10.**—La *Gaceta de Viena* publica una carta autógrafa del emperador nombrando al baron de Liechtenfels presidente del Consejo de Estado. El nuevo presidente está encargado de someter sin demora al emperador proposiciones para la organización del Consejo de Estado.

**París 10.**—Una correspondencia particular de San Petersburgo dice que según todas las probabilidades, uno de los grandes duques de Rusia marchará a Varsovia con el título de virey de Polonia.

El asunto de los Estados de Holstein entra en una nueva faz que permite esperar una solución satisfactoria para ambos partidos.

**París 11.**—Quedan el 3 francés a 68-15; el 4 1/2 a 95-55; el interior español a 00; el exterior a 48 1/4; la diferida a 41, y la amortizable a 60.

**Londres 11.**—Quedan los consolidados de 92 1/8 a 1/4.

## SECCION EXTRANJERA.

La vaguedad y la incertidumbre acerca de las disposiciones del gobierno de San Petersburgo en Polonia, no desaparecen en las versiones de la prensa extranjera. La *Patrie* de París se hace eco de una que favorece poco a las autoridades rusas, y deja poca esperanza de que la benevolencia y generosidad del emperador Alejandro se muestre en las actuales circunstancias con los desgraciados polacos. Según dicho periódico, todas las providencias que han de realizarse en Polonia se concertaron el 27 de Febrero por el gobierno superior, cuyo plan ha sido dejar que el movimiento popular se desarrolle, con el fin de provocar una resistencia energética. Anádesa en corroboración de esto mismo, que el general príncipe de Gortschakoff ha dado públicamente las gracias a las tropas de la guarnición de Varsovia por su conducta contra el pueblo, gratificándola además con 3,000 rublos. Dicese también que en una comunicación de San Petersburgo se le ha mandado dar una lección severa a los habitantes de Varsovia, y de facilitar dos estudiantes cogidos al aseso entre los promovedores de la agitación consabida; medida bárbara que no ha podido cumplirse por la intervención de algunos miembros de la sociedad agrícola, que, como ya saben nuestros lectores, tomó a su cargo el restablecimiento y la conservación del orden.

Por otra parte, la *Gaceta de la Cruz* niega que el gobierno ruso piense en mostrarse tan rigoroso, advirtiendo que no debe atribuirse a debilidad su conciliación con los agitadores, sino a la buena inteligencia en que está con Francia respecto a la manera de considerar los acontecimientos ocurridos en la antigua capital de Polonia. En prueba de ello, sin duda, se dice que el gran duque Constantino, hermano del czar, príncipe que pasa por muy liberal, viene encargado de una misión conciliadora a la ciudad susodicha. Aguardemos, pues, a ver si la noticia se realiza y cuáles son sus resultados.

Por lo demás, lo que ayer presentamos en cuanto a la Polonia austríaca, es un hecho consumado. De Cracovia describen con fecha 2 del corriente, que en aquel mismo día se había celebrado allí un *officio fúnebre* por las personas muertas en la manifestación de los varsovianos. Toda la juventud asistió al acto, que al decir de la correspondencia a que nos referimos, tuvo bastante importancia. Debe de notarse que la misma de difuntos indicada se celebró inmediatamente después de la que se había dicho en conmemoración de la muerte del emperador Francisco.

Las personas que dirigieron la demostración, nada equivocada por cierto, obligaron a que las tiendas estuviesen cerradas durante todo el día, hasta el punto de echar de la suya a un mercader polaco que se negaba a conformarse con lo dispuesto. En Varsovia el 3 no ocurría novedad particular, pero se notaba una profunda emoción en los ánimos, y parece que el movimiento pacífico se regularizaba e iba extendiéndose por

las provincias del antiguo reino. De manera que la situación no ha perdido el carácter de gravedad que desde un principio tomó a los ojos de las personas sensatas.

También se confirma nuestro presentimiento acerca del viaje del príncipe Napoleón a Italia. La *Independencia Belga* asegura que en Roma y en Turin circulan muy acreditados rumores de que los piemonteses ocuparán pronto a la ciudad santa, y no se duda que el viaje del príncipe del emperador a la península, aplazado no há mucho y resuelto por fin en las actuales circunstancias, es la señal de nuevos incidentes desfavorables a la causa del Pontificado. La significación de su discurso en el Senado, y la ambigüedad de las declaraciones de los representantes del gobierno francés, al responder a los que han abogado por el poder temporal del Papa, se habían tomado como indicios vehementes de que el emperador Napoleón se halla dispuesto a lavarse las manos y a dejar que se consuma el sacrificio. Bajo este concepto tampoco la corte romana se hace ilusiones.

El cardenal Antonelli ha dirigido una comunicación a monseñor Meglia, encargado de Negocios de la Santa Sede en París en ausencia del nuncio. Es un documento importantísimo, que prometemos publicar, en el que se refutan, como no podían menos de relutarse, los asertos falsos e intencionados del folleto de M. de La-Gueronnière *Francia, Roma e Italia*. Lo suave de la forma aumenta la fuerza y la energía del fondo. Tiene tanta eficacia la verdad!

El cardenal Antonelli juzga con gran razón que el Papado ha conseguido, en la admirable lucha con los enemigos de la Iglesia, un triunfo moral completo, que vale más que todas las victorias materiales, y termina declarando que el Santo Padre tendrá, suceda lo que se quiera, el consuelo de haber sido «fidel a los deberes de su conciencia, y en los tiempos de un tan profundo envilecimiento y tan gran perfidia, el de haber, con imperturbable firmeza, proclamado y mantenido a la faz del mundo, los principios eternos de la justicia y del derecho.» Todos los sofismas, todas las calumnias y todas las asechanzas meditadas de los enemigos del Soberano Pontífice, no destruirán jamás la elevación y la nobleza de la conducta que consagraron las anteriores palabras.

De Trieste anuncian que se ha dado orden de que marche una escuadra, con 6,000 hombres de desembarco y víveres para seis meses, a las costas del Adriático. Si así sucede, fácilmente se concibe la importancia que la Puerta da a la sorda agitación que reina en Montenegro, Dalmacia y Herzegovina.

En el Parlamento prusiano se ha presentado a discusión un proyecto de ley que tiene por objeto igualar las contribuciones; es decir, que todo el mundo pague en proporción de lo que posee. En ambas Cámaras hay gran resistencia a conformarse con semejante reforma, que, dicho sea de pasada, se decretó hace tiempo en Austria y rige de diez años a esta parte en todas las provincias del imperio. Esta consideración puede dar la medida de la justicia con que M. de Wincke y otros patriotas prusianos acusan de poco liberales a los gobernantes de Viena.

Los diarios de Inglaterra continúan ocupándose en las cuestiones de Siria y de Italia, en términos que al *Times* le desagrada tan constante charlatanería. En su concepto, después de lo mucho que se ha dicho, lo mejor es aguardar a que hablen los hechos. Al menos será más prudente y menos expuesto a contradicciones escandalosas.

De la votación que ha perdido el gabinete inglés, nada podemos añadir hoy a lo que ayer apuntamos.

**DESPACHO DIRIGIDO POR EL CARDENAL ANTONELLI A MONSEÑOR MEGLIA, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE SU SANTIDAD EN PARÍS, CON MOTIVO DEL FOLLETO TITULADO FRANCIA, ROMA E ITALIA.**

Monseñor:—Sin duda habreis leído ya el folleto publicado recientemente en París con el título *Francia, Roma e Italia*. Este folleto contiene una especie de comentario, tanto a la exposición oficial presentada por el Sr. Baroche al Senado y Cuerpo legislativo de Francia, como a los documentos que ha publicado el gobierno francés, concernientes a los últimos acontecimientos de Italia. Tiene por principal objeto el opúsculo, como indudablemente lo habreis echado de ver, achacar al Padre Santo y a su gobierno la responsabilidad del deplorable estado a que han llegado las cosas en toda Italia, y señaladamente en el territorio pontificio. Conociendo, tan bien como la concepción, la serie de sucesos acaecidos en estos últimos tiempos; conociendo además las diversas alocuciones de Su Santidad, y el despacho que en 29 de Febrero del año anterior dirigí a monseñor el nuncio de Su Santidad en París, tenéis lo bastante para rechazar aquella injusta imputación. Porque, en efecto, si se examina con algún cuidado los argumentos en que la funda el folleto, no costará trabajo advertir que no hay un solo aserto que no este vigorosamente refutado en los documentos a que acabo de referirme.

Esto no obstante, como el folleto recurre a vagas generalidades, anecdóticas ajenas a la cuestión y alegatos puramente imaginarios, para ver de presentar los hechos a mala luz y hacerles significar lo contrario de lo que significan, he juzgado oportuno presentar en contra posición algunas consideraciones dirigidas a sacar triunfante la verdad. Esta razón, y la del carácter oficial con que pretendo el opúsculo haber sido publicado, me determinan a hablar de él en la parte que más directamente toca a la Santa Sede y a su gobierno.

Y lo primero, no me detendré a calificar aquí la

acción de un hombre que se atreve a lanzar públicamente una acusación tan grave contra el augusto y venerable jefe de la Iglesia católica; y esto en los mismos momentos en que, exceptuados solamente los ceteros cingos enemigos de todo orden social, no hay quien le contemple sin admiración y lágrimas, hecho víctima de la ingratitude y perfidia más extraordinarias que jamás se han visto. No ignoro que el autor afirma que no acusa a Su Santidad, sino a algunos hombres que le han sorprendido y engañado. Pero este adificio es sobre todo vulgar para que con él se libre de la nota de irreverente quien osa reconvenir a persona por tantos títulos digna del respeto más profundo, de la gratitud y veneración más sinceras. Fuera de que a nadie se le oculta que una excusa de semejante especie es peor que la acusación misma.

Pero prescindiendo de juzgar moralmente, y aun políticamente, si se quiere, la imputación de que hablo, considerémosla en sí misma, y examinando su valor intrínseco. Supone el folleto que la obstinación del Padre Santo en negar toda reforma y rechazar todos los consejos y benévolos auxilios del gobierno francés es la única y verdadera causa de todas las pérdidas temporales que la Santa Sede está padeciendo. Como por mi parte no soy aficionado a ciertas generalidades vagas y abstractas que solo sirven para oscurecer y difrazar la verdad, llamo al autor al terreno de los hechos particulares y concretos. ¿A qué tiempo se refiere? ¿De qué circunstancias habla? Porque fuerza es confesar que si es real, y no imaginaria, la obstinación supuesta, ha tenido que manifestarse en algún tiempo y en ocasiones determinadas.

Ahora bien; para el objeto se pueden establecer tres diversas épocas: la primera empieza con el pontificado de Su Santidad, y alcanza hasta su destierro a Gaeta; la segunda comprende los diez años pasados desde su regreso a Roma hasta las recientes alteraciones de Italia; y la tercera, por último, abraza los dos años trascurridos desde que comenzaron estos trastornos.

Rarísima seguramente en loco quien pretendiera asignar la obtinación de que se habla a la primera de las épocas dichas; época en que saludaba el mundo entero al Soberano Pontífice reinante como a espontáneo iniciador de las reformas y libertades que podían ser otorgadas sin temor de que degenerasen en licencia punible, por obra de los interesados en abusar de ellas. Tan cierto es esto, que hasta el ministro de una potencia protestante acaba de reconocerlo así, en una asamblea pública.

Y si a las generosas y amplias concesiones del Padre Santo correspondieron, los perdidos investigadores de la revolución con la ingratitude y felonía más injustas, esto acreditado desde entonces cuán van es la exagerada confianza que colocan muchos en tales remedios, vanidad que por desgracia ha aparecido comprobada con nuevos testimonios hace pocos días.

Vióse restablecido el Padre Santo en la posesión de sus Estados, con el favor de todas las potencias y con auxilio de las armas católicas, en lo cual capó a Francia tanta parte que mereció todo nuestro reconocimiento, tal cual ya se lo hemos manifestado, y como nuevamente se lo manifestamos ahora.

¿Qué deseos expresaron entonces de común acuerdo las potencias católicas, entre las cuales figuró por consiguiente el gobierno francés? Que se reorganizase la Hacienda, menoscabada muy principalmente por las expoliaciones de la anarquía revolucionaria; que se realizasen las reformas concertadas en Gaeta con los plenipotenciarios de los principales Estados católicos; y últimamente, que se formase un ejército propio de Su Santidad, para dejar a Francia y Austria en libertad de retirar sus tropas. Pues bien; ¿cuál de estos tres deseos no ha sido satisfecho? Merced a la sabiduría y solícita constancia de Su Santidad, no solamente se había conseguido abolir el papel-monedero, sino también nivelar completamente los gastos con los ingresos, llegando hasta lograr algún sobrante, y todo sin imponer a los súbditos tributos nuevos. Por lo que hace a las reformas, todas se habían planteado ya, a excepción de dos que fue necesario diferir, en razón a las graves y extraordinarias circunstancias en que nos constituía la actitud hostil y revolucionaria del Piemonte; así lo demostró en mi despacho anterior, y ya antes lo había atestado vigorosamente el despacho del señor conde de Rayneval, de ilustre memoria, que era a la sazón embajador de Francia cerca de la Santa Sede.

A pesar de la particular condición de los Estados Pontificios, donde, como es de todos sabido, solo toman las armas los que se enganchan voluntariamente, puede decirse que el ejército estaba ya formado; y en prueba de ello basta recordar que a principios de 1859 pudo Su Santidad invitar libremente a Francia y Austria a retirar sus tropas, cuando gustasen de hacerlo, por haberse empezado entonces a alegar la presencia de fuerzas extranjeras en el territorio pontificio como un pretexto para la guerra de Italia.

¿En que ha consistido por lo tanto la supuesta obstinación del Padre Santo durante los diez años a que ahora nos referimos? Mejor que entregarse a declamaciones concebidas en términos generales, hubiera sido decir en el opúsculo, particularmente citando hechos y documentos, que querían el gobierno imperial o los demás gobiernos amigos de la Santa Sede. Nada concreto hallamos sobre el asunto en todo el folleto, a no ser las palabras siguientes: «La conducta misma del gobierno pontificio, su tenaz negativa a realizar reformas, y sus descubiertas simpatías para con Austria, contribuyeron a acrecentar las zozobras del patriotismo italiano.»

Aquí se procura dejar consignados dos hechos: la negativa a hacer reformas, y las simpatías a favor de Austria. En cuanto a lo primero, ya lo hemos refutado con la autoridad del mismo representante de Francia. En cuanto a lo segundo, cítesenos un solo hecho en que haya demostrado Su Santidad mayor deferencia al gobierno imperial de Austria que a cualquier otro gobierno católico, y muy señaladamente al gobierno imperial de Francia. ¿No se le podría, con mayor fundamento, acusar cabalmente de lo contrario?

Resta, pues, la tercera época, que es la del último movimiento ocurrido en Italia; y conviene tratar de ella más despacio, porque a ella parece referirse especialmente la acusación formulada en el folleto. En la página 21 del mismo se describe cual debía ser en aquella coyuntura la actitud del emperador de los franceses y dice así: «El doble objeto que debía proponerse la política imperial, era que Italia fuese respetada en su independencia, y protegido en su potestad temporal el Pontificado.» A vista de esta actitud del emperador, ¿cuál debía ser la del Padre Santo? No ciertamente la de mover guerra contra nadie, pues es el padre común de todos y representa en la tierra al Dios de paz. Tampoco podía contribuir al despojo de prin-

cipes legítimos, pues es heraldo y vengador de las eternas leyes de justicia entre los hombres.

Tampoco debía abdicar espontáneamente ni dejarse impunemente despojar de sus propios Estados, porque de estos no es más que depositario, en nombre de la Iglesia, y está obligado con solemnes e irrevocables juramentos a conservarlos íntegramente. ¿Cuál, pues, repto, debía ser su actitud para mostrarse favorable a la independencia italiana sin faltar a los sagrados deberes de Pontífice? Pues no podía ser otra más que aceptar y realizar, en cuanto estuviese en su mano, una combinación cualquiera que se le propusiese, con tal que asegurase la independencia nacional, sin lastimar derechos de tercero ni los principios inviolables de la Iglesia.

¿Hay en este mundo alguien que pruebe haberse mostrado el Padre Santo, acerca de este punto, no ya obstinado, sino ni aun descontentadizo? Hablemos verdad; ¿qué combinación se ha propuesto nunca a Su Santidad, que tenga aquellas condiciones? Una sola: la consistente en la confederación de los varios principes italianos, con el Sumo Pontífice a su cabeza en calidad de presidente honorario. Y esta proposición, ¿ha sido nunca desechada por el Padre Santo? No ha sido, por el contrario, formalmente aceptada.

Amargamente se queja el autor del folleto de haber sido recibido con sarcasmos en Roma y en París este acomodamiento cuando fué propuesto. Nada sé de los sarcasmos de París; pero en cuanto a los de Roma, si los ha habido, no han partido seguramente del gobierno de Su Santidad. No me refiero aquí a la proposición que venía hecha por un escritor particular, el cual es indudable que no querria ser considerado como una potencia. Ciertamente ese escritor nos dice hoy que entonces hablaba teniendo el honor de exponer un programa; pero hasta hoy no nos había revelado semejante cosa, ni la calidad de su escrito nos lo hubiera hecho sospechar tampoco.

La propuesta oficial sobre lo de confederación y presidencia del Sumo Pontífice, es cosa que no sucedió hasta después de los preliminares de Villafranca y del tratado de Zurich; y el Padre Santo se mostró, como he dicho, dispuesto a aceptarla en el momento que se hubiera definido sus bases, como era justo hacerlo.

El autor, sin embargo, dice que ya entonces no era tiempo, que era demasiado tarde; pero no advierte que al decir esto hace una grave injuria a su propio príncipe, pues le supone, juntamente con sus colegas, asentando como punto de partida un tratado solemne, y como medio de reconciliación una cosa que no era ni posible ni oportuna. Sea de esto lo que fuere, conste que solo en la época dicha fué cuando se hizo la tal proposición por quien tenía autoridad para hacerlo, y es injusto pretender que Su Santidad debiese anticiparse a ella, tomando la iniciativa. No siendo, pues, el Padre Santo quien con negativa alguna haya frustrado aquella combinación, ¿cómo puede, sin desvergonzada calumnia, acusarse de terquedad en el asunto?

Y no existiendo ya este proyecto de arreglo, que por una parte habría correspondido a la actitud del emperador de los franceses, respetando la independencia italiana al mismo tiempo, que protegiendo la potestad temporal del Sumo Pontífice, y que por otra parte no desdecía de la actitud conveniente a la Santa Sede, pues le habría permitido contribuir, en límites de justicia, a la independencia italiana, sin sacrificar su autoridad temporal; salvo, digo, ese arreglo, ¿cuál otro se ha propuesto nunca que reuna condiciones semejantes?

Aquí el folleto se mete en un deplorable laberinto al referir las demás proposiciones que despus se hicieron; y aunque mucho me cuesta, voy también a seguirle en este terreno.

Comienza mencionando la carta en que el emperador invitaba al Padre Santo a ceder en pró del Piemonte la posesión de las Romanías, confiando el vicariato de estas comarcas al propio Piemonte, y a no diferir la concesión de reformas que Europa reclamaba treinta años había. Aquí hay dos cosas: las reformas y la cesión de las Romanías. En cuanto a las reformas, cosa es que maravilla el dicho de que eran reclamadas desde treinta años antes, cuando diez años antes habían sido determinadas en Gaeta, de común acuerdo entre Francia y demás potencias católicas, y siendo no menos cierto que durante estos diez años han sido puestas en práctica, según antes queda dicho. Sin embargo, el Padre Santo, comprendiendo que con aquellas frases se quería significar el deseo de que hiciese nuevas concesiones, y aunque le constaba bien haberse declarado por el partido revolucionario que serian también inútiles, con todo, para no dar pretexto alguno al cargo de obstinación que con tan buena fe le lanza hoy el folleto, prestóse a nuevas negociaciones, y a satisfacción del embajador y del mismo gobierno francés, determinó cuáles habían de ser precisamente las reformas que se otorgaran.

Pero teniendo también en cuenta lo que exigía, no solo su propia dignidad, cosa en que ningún soberano ni gobierno admite transacciones, sino además el bien de sus pueblos, se reservó únicamente Su Santidad suspender la promulgación de las dichas reformas hasta que las provincias rebeldes hubiesen vuelto a la obediencia. Por consiguiente, en este particular no ha habido obstinación, sino conciliación moderada por una reserva prudente.

Entra luego el segundo punto, el del vicariato de las Romanías. A semejante propuesta, el Padre Santo respondió con una valerosa negativa; y veamos si para ello le sobra razón. En cuanto a mí, no sé en verdad cómo el autor del folleto compagina el cargo de protector de la potestad temporal de la Santa Sede que atribuye al emperador, con el consejo este de que se cediesen las Romanías. ¿Singular protección ¡por cierto! la que permite el despojo, bien que parcial y disimulado, del protegido, y se queja de que este no lo apoye y sancione con su propia aquiescencia!

El folleto dice que no debía hacer otra cosa, porque la restitución de las Romanías se había hecho imposible; pues ¡quién la había de haber realizado! pregunta. El Austria, vencida, no se hubiera atrevido; Francia, vencedora, no debía hacerlo, por no faltar a sus principios; y tampoco el Sumo Pontífice lo podía, por no tener soldados. Con deliberado propósito me abstengo aquí de todo examen acerca de las circunstancias que impedían al Austria hacerlo; y solo diré que no se comprende por qué Francia no lo debía hacer, siendo así que había tomado por su cuenta la protección del dominio temporal de la Santa Sede, como lo confiesa el folleto mismo. Y en verdad que si esta protección lleva consigo el mantener tropas francesas en Roma, no se comprende por qué no se las había de mantener en Polonia lo mismo.

Añadiré, por último, que el Sumo Pontífice podía hacerlo, teniendo como tenía ejército bastante para reconquistar las Romanías; si no lo ha he-

cho, el autor del folleto debe saberlo mejor que nadie, es porque se le ha impedido hacerlo.

Pero aun suponiendo que este consejo pudiera estar de acuerdo con el oficio de protector, ¿quién no ve que su aceptación no podía estar de acuerdo con la conciencia del Padre Santo? Yo mismo he manifestado en el despacho de 29 de Febrero de 1860, tantas veces mencionado, las razones que justificaban esta negativa; pero quiero recapitularlas aquí. No podía conciliarse esa aceptación con la conciencia del Sumo Pontífice, porque el principio sentado como fundamento de cesión semejante, pudiendo por su propia naturaleza ser extensivo al resto de los Estados Pontificios, lleva en sí virtualmente la total abdicación de estos mismos Estados; porque el Papa está obligado por solemnes juramentos ante la Iglesia entera a transmitir íntegro a su sucesor este Estado que pertenece a la Iglesia misma, y en cuya integridad todo el orbe católico está interesado, como lo prueban las solemnes manifestaciones de los católicos todos.

No podía conciliarse con la conciencia del Sumo Pontífice, porque era abandonar la tercera parte de los súbditos a la tiranía de una fracción inmoral e irreligiosa, de la cual habrían sido víctimas, tanto en lo tocante a las costumbres, como en orden a la piedad, según acontecimientos posteriores lo han justificado incontestablemente. Ni aun un príncipe lego, ante esa perspectiva, hubiera podido con arreglo a conciencia hacer una cesión semejante; ¿cómo se quiere que la haga el soberano maestro de la moral católica? ¿Quién ignora, por otra parte, lo que la historia enseña acerca del mal efecto que han surtido para la Santa Sede semejantes vicariatos? No ha dado por ventura el Piemonte mismo en estos últimos tiempos nuevo ejemplo de ello?

Imperdonable error sería confiar en el valor de combinación semejante; eso del vicariato es en puridad una ridícula invención para embuir con falso nombre una abdicación real.

Con razón, pues, se rechazó gravemente la garantía ofrecida al Padre Santo para el resto de sus Estados, en caso de haber aceptado lo del vicariato; como quiera que, sin hablar de otras cosas, esto habría sido fiar el Papa el precio de una abdicación que, aunque disfrazada, siempre es inadmisible, mientras que por otra parte nadie hubiera podido comprender cómo Europa, que garantizaba los dos tercios de los Estados Pontificios, no podía garantizarlos por completo.

Y no tratándose ya del vicariato, ¿qué se alega para probar la terquedad del Papa? La proposición de facilitar por las potencias católicas un ejército para el sostenimiento del orden en los dominios de Su Santidad; la de un subsidio pecuniario de esas mismas potencias, y la exigencia de la inmediata promulgación de esas reformas en que ya se había convenido. Ahora bien, en cuanto a la promulgación de esas reformas hemos dado ya las razones que prueban que no era conveniente, y por lo tanto es inútil repetir.

Acerea de lo del ejército, debemos decir que no ha sido rechazado, sino que Su Santidad respondió que habría aceptado con más agrado, no el ejército, como se dice en la exposición de que al principio hemos hablado, sino la facilidad de reclutar por su propia cuenta en los diversos países católicos los voluntarios que hubieran querido servir bajo las banderas de la Iglesia.

Fácil es de comprender qué es lo que hubiera sido más conveniente, ya para evitar rivalidades entre cuerpos dependientes de distintas potencias, ya para conservar mejor la independencia pontificia, ya, en fin, para obviar complicaciones entre las naciones que hubieran suministrado su respectivo contingente. Por último, en cuanto a la aceptación de subsidios, sin hablar de los muchos inconvenientes que hubieran resultado con detrimento de la independencia y dignidad del Sumo Pontífice, menester es observar que esta aceptación habría tenido apariencia de precio del despojo ofrecido; y por esto el Padre Santo, a imitación de sus ilustres predecesores, prefería la obediencia espontánea de los fieles que quisieran socorrer a Jesucristo en la persona de su Vicario.

Más honroso era para el Soberano Pontífice, en el extremo a que lo han reducido la perfidia y la ingratitude, más honroso el óbolo del pobre, que el oro ofrecido por las potencias terrenales.

Reduzcamos ahora a sus últimos términos las principales acusaciones. Dejando a un lado aserciones gratuitas, calumnias manifiestas, y hechos extraños al asunto de que está atestado el folleto, toda la terquedad de que se acusa al Padre Santo queda reducida a haber rehusado una abdicación opuesta a su conciencia; a haber diferido, hasta que las provincias rebeldes entrasen en orden, la promulgación de ulteriores reformas en que había consentido; a haber propuesto reclutar por sí mismo un ejército, en vez de las tropas que se le daban, ó haber preferido el espontáneo socorro de los fieles a un subsidio perjudicial, suministrado por gobiernos que ni son todos, ni están animados siempre de intención igualmente benévola.

Y estos actos de firmeza, de noble desinterés, que a ojos menos ofuscados parecerían dignos de grandes elogios; estos actos, que han excitado y excitado todavía la admiración de los mismos herejes, parecen al católico autor del folleto mercedes de vituperio tal, que no lo habría mayor contra los verdaderamente responsables de los deplorables desórdenes de nuestros días.

Pero esto es cabalmente lo que más asombra causa. El gobierno imperial de Francia había dado consejos a Su Santidad, y los había también dado al gobierno piemontés. Si al Padre Santo se le acusa de no haberlos seguido, no parece que el gobierno piemontés ha sido más dócil. Hay más: en los puntos mismos acerca de los cuales Su Santidad ha mostrado oposición que podemos llamar meramente negativa, el gobierno piemontés la ha mostrado positiva; Su Santidad no ha eruido conveniente hacer varias cosas que deseaba el gobierno francés, mientras el Piemonte ha hecho muchas cosas que el mismo gobierno ha declarado públicamente ser contrarias a su voluntad. El gobierno imperial prohibía que fuese violada la neutralidad de los Estados Pontificios, y el gobierno piemontés respondía invadiendo las Romanías. El gobierno imperial desaprobara las anexiones, y el gobierno piemontés respondía anexionándose territorios.

El gobierno imperial prohibía, hasta con amenazas, que se invadiesen las Marces y la Umbria, y el gobierno piemontés respondía ametrallando al pequeño ejército pontificio, bombardeando a Ancona por mar y por tierra, y no cuidándose siquiera de observar ni aun las leyes de guerra consuetudinarias de todas las naciones civilizadas. El gobierno imperial insistía para que se tomase por punto de partida los preliminares de Villafranca y el tratado de Zurich, y el gobierno piemontés respondía

burlándose de los preliminares y del tratado. Podríamos seguir indefinidamente esta enumeración; pero hasta el indicado. Y sin embargo, quien lo creyera? el autor del folleto, que tan cruelmente esgrime su pluma contra el Padre Santo, no tiene una sola palabra de vituperio para el gobierno piomontés. Y la verdad es que cualquiera habría esperado, no solamente ver palabras de reconvenimiento a un aliado tan ingrato y tan comprometedor, sino además una excitación a Francia, moviéndola a reprimir y castigar una temeridad tan perseverante. Pero nada de esto se halla en el folleto. ¿Quién podrá explicar una omisión tan rara?

La explicación, sin embargo, es muy natural, y al fin el mismo folleto nos la da en su última página en que dice que el emperador de los franceses no quiere sacrificar la Italia a la corte de Roma, ni abandonar a la revolución pontificia; lo que vale tanto como decir que es preciso sacrificar a las exigencias de la península la corte de Roma; que es preciso derribar el dominio temporal de la Santa Sede, porque es un obstáculo que se opone a la constitución y organización de Italia, y que es preciso, en fin, hacerlo para evitar que el pontificado ó el poder espiritual caiga también derribado por los golpes de la revolución.

Por ventura, el autor de aquel escrito se ha parado á reflexionar que esa Italia á quien es preciso sacrificar el dominio temporal del Pontífice no va á tener por dueño sino á ese mismo Piomonte, cuyo gobierno ha sido por él calificado de revolucionario; al Piomonte, que invade los territorios de cuantos no se entregan á él; que lleva la carnicería y el hierro á los pueblos que se resisten á sufrir su yugo; que viola no solo la fe de los tratados más solemnes, tan pronto como pretexto de su antigüedad, como sin pretexar nada más que su capricho, sino también el derecho de gentes; que finalmente, proporciona armas y dinero para sublevar á las masas, para que estas se encuentren luego en disposición de consumir el acto de rebelión contra sus soberanos? ¿Que diferencia, pues, establece el autor entre ese gobierno en perspectiva, que designa con el nombre de revolución, y el Piomonte tal cual es y tal como se ha manifestado en toda su conducta? ¿Ni qué mal podría sobrevenir al pontificado por obra de la revolución, como el autor la llama, que ya no le haya venido por obra del Piomonte? A nombre del rey de Cerdeña y de sus ministros han sido presos cardenales y obispos, y han sido arrojados de sus sillas ó obligados á abandonarlas. A nombre del rey de Cerdeña y de sus ministros se han abolido las órdenes religiosas y estorbádose que las que de estas han quedado en pie comuniquen con sus superiores generales.

A nombre del rey de Cerdeña y de sus ministros se perturba de mil maneras á los ministros del santuario, y se llega hasta á sujetar á censura la predication de la divina palabra. Bajo el régimen de gobierno de aquel rey se pone mano sobre los bienes eclesiásticos, de los cuales se confisca una gran parte en provecho del Estado. Bajo el régimen de aquel gobierno se da rienda suelta á la blasfemia en los periódicos, y se permite toda manera de profanar las cosas santas en los teatros, mientras que se cierra la boca á los defensores de la verdad y la justicia. Finalmente, bajo el régimen de aquel gobierno, y aun en las mismas provincias pontificias que acaba de usurpar, no se permite á los obispos preconizados para las sillas que actualmente están vacantes, tomar posesion de ellas, si antes no se someten á condiciones que se oponen á sus deberes. Dejando huérfanas de sus legítimos pastores á tantas almas, no se hace sino atacar siempre más y más á la religion.

V. E. encontrará detalles más minuciosos en los documentos pontificios ya citados y en mis despachos anteriores que á ellos se refieren. Sin embargo, á pesar de todos estos hechos, y piense como quiera de ellos el autor del folleto, nos tranquiliza una cosa, y es ver que contra su opinion están las seguridades dadas y repetidas por su propio soberano y los ministros de este, el tratado de Zurich en que se reconocen y se admiten como indisputables é indisputados los derechos del Padre Santo, y por último el grito unánime de todo el orbe católico.

Con lo que sumariamente dejo expuesto á V. E. puede penetrarse de la idea que principalmente ha dictado aquel escrito. Por lo demás, cuanto en él se hacia en materia de relaciones ciertamente poco diplomáticas, de anécdotas, de habladurías recogidas en las antecámaras, de baladronadas y protestas religiosas al mismo tiempo que se injuria y vilipendia al jefe supremo de la Iglesia, todo esto no merece en verdad que pierda yo tiempo y trabajo en refutarlo.

Contiene, no obstante, aquel escrito una afirmacion cuya gravedad es suficiente para que yo no la deje correr sin oponerle algunas palabras de reprobacion.

Consiste en presentar el movimiento de los católicos franceses á favor de la Santa Sede como un acto de oposicion á la dinastía reinante en Francia. Injuria es esta dirigida á la magnánima y generosa nacion francesa; injuria que la ofende en su sentimiento más delicado, en lo que constituye su más honroso título de gloria y caracteriza su inmortal heroísmo: en su fervor religioso. Mas para desmentir tan vergonzosa calumnia, bastará ver que el movimiento fué secundado en Francia por personas eclesiásticas y seglares, no menos ilustres por su virtud y ciencia que por su franqueza y sinceridad. Atribuir á hombres tan respetables la baja hipocresía que supondría haber tomado capa de religiosis para encubrir proyectos políticos es acusacion tan agena á todo miramiento, que no encuentro palabras para expresar el desprecio que merece.

Pero ya que el opúsculo presenta principalmente á una parte del clero francés como asociada con el Padre Santo, haciéndole la injuria de retratarle como débil instrumento de algunos caudillos astutos, aprovecharé la ocasion de confundir su audacia con solo un raciocinio que salta á la vista. No han sido diversos en realidad el movimiento religioso de Francia á favor de la Santa Sede, y los movimientos análogos de Bélgica, Alemania, Irlanda y demás pueblos católicos. Efectos universales suponen una causa universal también. ¿Habíamos de afirmar, por consiguiente, que Europa entera se ha transformado en una gran Vendée? Porque si desde Francia han acudido centenares de valientes á agruparse bajo las banderas pontificias, más considerable es el número de los súbditos de otras potencias que les han acompañado. ¿Se dirá por ventura que tambien han obedecido los generosos hijos de estas diversas naciones á sentimientos de oposicion dinástica al emperador de los franceses? Tiempo perdido sería querer dar contestacion á quien así razonara.

Muy cierto es que en Francia ha tenido más viveza y ardor el movimiento religioso en defensa del Pontífice; pero la causa de este fenómeno es barlo más noble que la supuesta por el autor del opúsculo. Hay que buscarla en un justo recelo de la Francia católica, la cual teme que caiga de su frente la más preciosa aureola con que se ciñe, si ayuda, como corre peligro de hacerlo, á destruir la obra de Carlo-Magno. Por haber libertado y ensanchado los dominios de la Santa Sede, asaltados é invadidos por un rey lombardo que codiciaba, como á otro le sucede hoy, la posesion de toda Italia, por eso mereció Carlo-Magno su título de Grande. Ni se contentó con esto: sino que cimentó la soberanía pontificia en las más sólidas bases, é hizo que Europa entera la reconociese. Hoy se hacen, por el contrario, desesperados esfuerzos para conseguir que caiga deruida esa grande obra, gloria la más envidiada y pura, ante el mundo católico, de cuantas corresponden á la hija primogénita de la Iglesia; que caiga deruida, con menguon de las muchas seguridades

dadas en público y en particular, según antes he indicado, ya por el emperador de los franceses, ya por sus ministros, al declarar que lejos de quedar quebrantada la potestad temporal, ganaría mayor solidez.

Y si al justo recelo de que hablo se quiere asignar otras causas, quizá sería posible descubrirlas, ahora en la famosa proclama imperial dirigida desde Milan á los italianos; ahora en la interpretacion comunmente dada á la entrevista de Chambery entre el emperador de los franceses y un general piomontés; ahora en la introduccion del principio de no intervencion, aplicado de manera que favoreciese las revueltas y estorbase que las potencias católicas acudieran en defensa del Sumo Pontífice: ahora, por fin, en la oposicion con que han tropezado ciertas medidas que hubieran contenido eficazmente el sacrilego despojo de los Estados de la Iglesia, ó en el empeño de presentar proposiciones inadmisibles. Estas causas, y otras muchas que se omiten, tienen todas grande enlace con los recuerdos de lo acaecido en el Congreso de Paris de 1856.

Abandonando ya la triste discusion á que me ha arrastrado contra mi voluntad la audacia de las afirmaciones del folleto, notaré para concluir que si es cierto, como se asegura en la última página, que la Santa Sede se halla hoy desprovista de todo auxilio humano (y eso lo sabe el autor mejor que nadie), no por eso le faltan los auxilios de Dios, y Dios, á no dudarlo, es más fuerte que los hombres. Suceda lo que suceda, tendrá Su Santidad el consuelo de haber sido fiel á los deberes de su conciencia, proclamando y manteniendo á la faz del mundo los principios eternos de la justicia y el derecho, en estos tiempos de tan profundo envilecimiento y de tan gran perfidia. El triunfo moral está asegurado ya, y él vale más que todas las victorias materiales.

Sirvan á V. E. de instruccion y regla las consideraciones que acabo de transmitirle. Para refutar al tenor de ellas, si llegare el caso, las objeciones que aducirse puedan contra la Santa Sede, fundándolas en el mencionado opúsculo. Quedo, etc.— J. Card. Antonelli. Roma 26 de Febrero de 1861.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido en el gobierno superior civil de la isla de Cuba para la formacion de una sociedad anónima que se propone construir y explotar el camino de hierro de la Habana á Marianao:

Visto lo expuesto por el gobernador capitán general, lo informado por el tribunal de Comercio y junta de Fomento, el voto consultivo del Acuerdo, y el real decreto de 3 de Setiembre de 1858 en que se otorgó la concesion del camino:

Visto el decreto del gobernador capitán general del 15 de Noviembre último autorizando la constitucion provisional:

Considerando que se encuentra suficientemente acreditada la utilidad y conveniencia pública del objeto para que se pretende constituir la sociedad, y que su capital de 783.790 pesos, que podrá aumentarse si se considera necesario hasta 1.200.000, previas las formalidades correspondientes, resulta ser proporcionado á los fines de la empresa:

Considerando que, tanto en el otorgamiento de la escritura social, como en los demás trámites del expediente, se han observado las prescripciones de la real cédula de 29 de Noviembre de 1853; De acuerdo con mi Consejo de ministros, y oido el de Estado, vengo en autorizar la constitucion definitiva de la sociedad anónima titulada del ferrocarril de la Habana á Marianao para construir y explotar dicho camino, y en aprobar los estatutos consignados en la escritura de 3 de Enero de 1859 y la adicional de 22 de Mayo del año próximo pasado, quedando la empresa obligada á someter á la aprobacion de mi gobierno el reglamento para el régimen de la misma, ajustado á las modificaciones hechas en la escritura social.

Dado en palacio á veintitres de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

CORTES.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 11 de Marzo de 1861.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUEO.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba á este cuerpo colegislador, con fecha 6 del corriente, que S. M. la Reina habia determinado trasladarse al real sitio de Aranjuez con su augusta esposa y excelsos hijos el dia 23 del mismo mes, á la una y media de su tarde.

Igualmente lo quedó de una comunicacion en que el Congreso de señores diputados participaba al Senado haber nombrado para la comision mixta sobre el proyecto de ley de pension á doña Rosa Milans del Bosch, á los Sres. D. Jaime Sancho, D. Sebastian de la Fuente y Alcazar, marqués de Albranca, D. Emilio Bernar, D. Agustin Leis, don Joaquin María de Paz y D. Pedro Gual.

Lo quedó asimismo de otra comunicacion en que el Congreso de señores diputados participaba haber nombrado para la comision mixta sobre el proyecto de ley de reivindicacion de efectos públicos al portador, á los Sres. D. Aniceto Miranda, D. Eugenio Moreno Lopez, D. Manuel Alonso Martinez, D. Antonio Mena y Zorrilla, D. Ramon Ortiz de Zárate, D. Laureano de Figuerola y D. Fidel Garcia Lomas.

Se acordó repartir á los señores senadores 150 ejemplares de la Memoria leida en la junta de accionistas del Banco de España expresiva de las operaciones efectuadas en el año 1860; ejemplares que remita el Sr. D. Ramon Santillan, director de dicho Banco.

Pasó á la comision de peticiones una exposicion de D. Juan Eguisaz, relativa á la agregacion de las anteiglesias de Deusto, Abando y Begoña al ayuntamiento de Bilbao.

El señor marqués de O'GAVAN.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Para qué, señor senador?

El señor marqués de O'GAVAN.—Para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M. sobre la cuestion de la trata en Cuba, y sobre los medios que deben emplearse para reprimirla, ya que no pueda acabarse radicalmente y en el momento tan inicu tráfico, en religiosa observancia de los tratados con la Gran-Bretaña.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del gobierno de S. M.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados.

Se leyó, y pasó á las secciones para nombramiento de comision, el proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, reduciendo á 60 millones de reales el capital social de la Compañía catalana general de Crédito.

Igualmente se leyó, y pasó á las secciones para nombramiento de comision, el proyecto de ley remitido por el mismo Congreso de señores diputados, concediendo pension á doña Catalina Reche, doña Josefa Menay y doña Leocadia Lozano, viudas de profesores de medicina que fallecieron del cólera.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Segunda lectura de la proposicion del Sr. Rivero sobre que se conceda una pension á la viuda del comandante D. Ramon Maestro, y en su defecto á la hija legítima de ambos doña Sacramento.

Leida en efecto dicha proposicion, dijo en su apoyo

El Sr. RIVERO.—Señores senadores, mucho he vacilado antes de tener el honor de presentar al Senado este proyecto de ley. Mi vacilacion ha tenido dos motivos. Uno de ellos era que el comandante D. Ramon Maestro habia sido mi ayudante de campo en la campaña que terminó por el convenio de Vergara, y temia yo que pudiera decirse que solo consideraciones de familia, y no de justicia, eran las que me impulsaban á obrar así. El otro motivo consistía en ser tantas las pensiones que se han concedido, que el Senado no mira ya con gusto ningun proyecto de ley de esta clase. Sin embargo, mi indecision debia terminar, y terminó en efecto, y por dos motivos tambien, siendo el uno un escrúpulo de conciencia, y el otro un sentimiento de justicia.

El escrúpulo de conciencia era que yo que sabia, no que sabia, sino que veía á la mujer del que habia sido mi ayudante de campo postrada en una cama, baldada, en una situacion absolutamente miserable, y atendida á su hija, que á pesar de estar enferma trabajaba día y noche para mantenerla sin poder conseguirlo, careciendo por consecuencia absolutamente de todo, y no teniendo con qué pagar el médico, ni la casa en que vivien; yo, señores, repetí, que presenciaba toda esa miseria, debia naturalmente prescindir de las demás consideraciones é intentar mejorar la suerte de tan digna familia, estando como estaba en mi mano presentar este proyecto de ley fundándose en motivos tan atendibles; y en cuanto al sentimiento de justicia, consistía en que ese jefe habia recibido una herida, de cuyas resultas le sobrevino el padecimiento que al fin le ocasionó la muerte; por lo cual creia yo que la razon y el derecho estaban en favor de su desgraciada familia.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion el proyecto á que el Sr. Rivero acababa de referirse, el acuerdo fué afirmativo, pasando aquel en consecuencia á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE.—Los señores senadores se servirán reunirse en secciones para el nombramiento de las comisiones que han de dar dictamen sobre los proyectos leidos en la sesion de hoy.

No habiendo más asuntos de que se ocupe el Senado, para la primera sesion se avisará por papeletas.—Se levanta la de este dia.

Eran las tres ménos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 11 de Marzo de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su última reunion.

ORDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre la política del gobierno en Italia.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. RIVERO (D. Nicolás).—Señores, entro algo tarde en este debate: cuando todas las cuestiones están no solo planteadas, sino controvertidas y resueltas, á lo ménos como se resuelven en los cuerpos políticos; es decir, de manera que el país pueda juzgar de la conducta del gobierno y de los partidos.

Como las grandes cuestiones políticas han sido tratadas por insignes oradores, permítaseme que diga algo del estado del debate. Le ha cabido á mi amigo el Sr. Sagasta la gloria de iniciar este debate con un discurso tan bello como la causa que ha defendido. El Sr. Olózaga ha unido su voz autorizada y poderosa voz á la del Sr. Sagasta, y ha demostrado con rasgos tales la situacion del gobierno, que Aristófanes mismo le hubiera envidiado. Siento infinito que S. S., llevado de su extrema delicadeza, no hubiera querido elevarse á otras cuestiones. ¿Cuánto no hubiera ganado el Congreso! ¿Cuánto no hubiera ganado yo tambien!

Han venido despues el señor ministro de Estado y el Sr. Mena y Zorrilla, y sus discursos han tenido la ventaja de fijar las posiciones de todos. ¿Gran destino, señores, el de Italia, que no puede moverse en la política sin que influya en nuestros destinos, así como en nuestras grandes crisis hemos influido en los suyos! Pero las posiciones de todos se han fijado, como ya he dicho. Ya sabemos que si hemos de tener nuevas crisis, no serán producidas por los partidarios del absolutismo; hoy tenemos que combatir á los hipócritas y á los sofistas.

Ante todo debo expresar los sentimientos que me han agitado en esta discusion. Los hombres de la poca afortunada generacion á que pertenezco, hemos nacido y pasado los primeros días de nuestra juventud bajo el gobierno absoluto. ¿Qué tiempos aquellos! de una educacion bárbara, cerradas las universidades, sin prensa, sin tribuna; la juventud vigilada, oprimida; los más ilustres patriotas desterrados ó muertos; no leíamos los libros de la ciencia sino cometiendo un crimen, porque todos estaban prohibidos!

Sin embargo, entonces teníamos grandes consuelos grandes, alegrías, siempre que alla á lo lejos se levantaban los oprimidos contra esos que el ministro de Estado llama hoy gobiernos legítimos consagrados por la tradicion. ¿Cuánto celebrábamos y envidiábamos el destino y la gloria de los alumnos de la escuela política que combatieron en 1830 en Paris! ¿Cuántas batallas de la independencia de Polonia! ¿Cuántas las empresas de nuestros liberales, de Mina, de Manzanares, de Torrijos! Y cuando asistimos á los últimos días del gobierno absoluto, y presenciábamos los sacrificios cruentos de aquellas nobles víctimas, y vimos á una noble señora ahorcada, ¿qué días de angustia y de dolor! Han pasado treinta años, durante los cuales se han cambiado completamente los elementos constitutivos de nuestra sociedad: no hay diestros, no hay señores, no hay predominio del clero; dos veces en veinticinco años el jefe del Estado se ha echado en brazos del pueblo, volviendo de lamentables equivocaciones; y los legisladores han hecho, á la par de un acto de justicia, un acto de conveniencia, escribiendo en esas lápidas los nombres ilustres que revelan la serie de víctimas por que ha pasado la libertad española, y cuanto debemos amar esa libertad, sin la cual no puede haber ni gloria para el país, ni honra para nosotros, ni porvenir para nuestros hijos.

Y, señores, ¿qué espectáculo se presenta á nuestros ojos? ¿La Italia libre, una, independiente! ¿Qué cosa si se hubiera dicho en 1830! Y sin em-

bargo, los hombres que entonces yo creia que tenían mi modo de ver, que era imposible, que era hasta vergonzoso que tuvieran otro, opinan hoy de un modo contrario al que opinaban entonces. Hoy los veo expresarse de tal suerte que tienen que aceptar los elogios de *El Pensamiento*, *La Regeneracion* y *La Esperanza*. Aceptad, señores esos elogios; aceptados como una explicacion, que otras mayores habréis de sufrir quizá en breve tiempo.

¿Cómo! Vosotros, liberales, ¿tenéis sentimiento de que se haya hundido esa monarquía de Napoleón, traidora á sus pueblos, traidora á sus compromisos, enemiga nuestra, que no quiso reconocer á la Reina que se sienta en ese trono, que si se hubieran satisfecho sus deseos, ninguno de nosotros estaria aquí?

Recordad, señores, el folleto de M. Gladstone, leido el cual, un hombre de Estado dijo: no hay vergüenza en Europa para sostener al gobierno napoleónico, y vosotros que os llamais liberales sostenéis ese gobierno!

Hay una particula insignificante de territorio en Italia, dado primero á la esposa ingrata de Napoleón y despues á los Borbones: en ese país existe el absolutismo, y vosotros lo defendeis.

Tengo el íntimo convencimiento de que no hay guerra universal: que la guerra actual no pasará de la faz italiana; porque la faz italiana es una de las fases de este período histórico. No hay, pues, que mirar la cuestion de Italia como un hecho aislado: es más alta; y como no quiero perderme en puntos de vista aislados, voy á apuntar cuatro de ellos que trataré en mi discurso. Primero, la cuestion de Italia es el principio de la organizacion de la raza latina. Segundo, la cuestion de Italia es el punto de apoyo para otra union, que es el desiderato de todos los hombres políticos, ménos el señor Mena y Zorrilla. Tercero, la abolicion de la soberanía temporal del Papa, no solo no es conveniente para los destinos de Italia, sino que es el principio de un gran período para el cristianismo. Cuarto, el principio de las nacionalidades comienza en un gran período que dará por resultado la paz de los pueblos.

La Europa moderna se compone de pueblos de origen diverso. La raza latina ha impreso su sello á muchos pueblos: la civilizacion latina ha creado la ciencia, el derecho, el arte; se han asimilado las naciones. Tiene tambien la raza latina el privilegio de haber conservado la unidad de la civilizacion moderna. Poned á España vencida en las Navas, y la Europa hubiera sido mahometana: poned á la España vencida en Lepanto, y el Mediterraneo sería hoy un lago turco.

Pues bien, señores, nunca la raza latina ha sido independiente. Dos ensayos se han hecho para constituir su unidad, y esos han sido desgraciados, porque han tenido por guía la desatentada ambicion personal: Carlos V y Napoleon emprendieron esa tarea: Carlos V queria constituir la raza latina, y era emperador de Alemania; Napoleon queria constituir la unidad de la raza latina, y era protector de la Confederacion del Rin. ¿Era posible que lo conseguirán? Pues bien, yo sentaré un principio: esa union es necesaria; no hay seguridad para los pueblos modernos de raza latina mientras no pasen los austriacos allende los Alpes Níricos, y los prusianos allende el Rin. Y bien, señores, nosotros, pueblo latino, ¿no debemos aplaudir que los austriacos se retiren al otro lado de los Alpes, dejando á la raza latina confederarse y unirse? ¿Confederarse y unirse! dircis. Si, señores, para oponerse á otras grandes confederaciones. ¿No sabéis que las razas germánicas se unen? ¿No sabéis que la raza eslava se hace cada vez más compacta? ¿No sabéis que la idea del panslavismo levanta á la Rusia de los desastres de Sebastopol? ¿No sabéis que á orillas del Danubio tenemos un territorio latino que vive hoy unido en ideas y sentimientos á nosotros?

Así en la unidad de Italia hay los intereses que nosotros hemos representado durante largos siglos.

Señores, ¿qué habeis hecho con el clero y la Iglesia que dominaba á la España en el siglo XVII? Los habeis alejado de aquí, los habeis suprimido: habeis respetado la Iglesia como poder social; la habeis suprimido, la habeis eliminado de este sitio como poder político. Habeis consumado la obra que emprendieron nuestros mayores, y aun habeis exagerado esa obra, pues no veo razon alguna para que los individuos del clero no puedan venir á estos escanos.

Pues bien; ¿no comprendéis que lo que ha hecho la España con el clero católico, es lo que va á hacer la Europa con el poder temporal de los Papas? ¿No veis que las premisas son las mismas, y que tienen que ser las mismas las consecuencias? Pues si no quereis la abolicion del poder temporal, empezad por entregar al clero sus bienes, su poder y sus derechos políticos. De otro modo incurrimos en una grande inconsecuencia.

La civilizacion moderna es cristiana: todo lo que salga del círculo de la religion cristiana, es antitético á la civilizacion. Tiene la civilizacion moderna por origen el cristianismo, por fin la unidad de la base humana. Pero, señores, no confundais lo temporal con lo eterno. No solamente el poder temporal de Roma no puede existir ya, sino que sería funesto que continuase.

La sociedad cristiana ha existido dentro del Estado sin ser poder, y aun siendo perseguida la Iglesia no tenía más armas que sus principios: la igualdad y fraternidad de los hombres ante Dios. Llegó la disolucion del imperio romano, y quedó la sociedad cristiana siendo la única que llevaba en su seno la unidad y la organizacion. El poder temporal de Roma se fundó en ella, y fué el que introdujo la idea de la libertad civil y el derecho moderno. Pero los poderes de la tierra tienen en su marcha una tendencia á llegar á un ideal que nunca han alcanzado. El pontificado, como poder temporal, la ha tenido tambien, y el dia en que procreó alcanzar ese ideal y no lo alcanzó, empezó su decadencia.

La soberanía nacional se hace verdad estableciendo como regla política internacional el sufragio universal. Ese derecho no es nuevo: se ha consagrado en Europa y en América diversas veces. Las sociedades europeas en otro tiempo estaban basadas en el principio religioso: esto trajo las guerras de religion. Despues substituyó á ese principio el de las tradiciones de familia, y á las guerras de religion sucedieron las de equilibrio. Y últimamente, la revolucion francesa proclamó otro principio: el de que las naciones tenían una soberanía propia. Ahora bien; ¿qué quereis? ¿Qué proclamáis? ¿El derecho divino? Os remontais á las guerras religiosas. ¿Las tradiciones de familia? Vais á la paz de Westfalia. ¿Proclamais la soberanía nacional? Teneis que admitir el sufragio universal.

Así en 1808 Napoleon se apoyó en tratados, en renuncias, en documentos; por ellos su hermano José era rey de España: ¿y qué hizo la nacion? Levantarse contra los tratados, contra las renuncias, contra todo, y proclamar su voluntad sobre todos ellos. Pero se dice ¿y los Congresos? ¿Y de qué Congresos habeis hablado? ¿Del de Viena? Hizo los vergonzosos tratados de 1815; ¿Hablais de los posteriores? Nos trajeron la invasion de 1823. Y sin embargo, las discusiones de los Congresos son la regla que al parecer tiene este gobierno para las relaciones internacionales. Lo primero que debo examinar en este gobierno es su fortuna. Ha tenido la fortuna de que todo aquello que ha apoyado ha desaparecido, y todo lo que ha combatido existe. No será, pues, el éxito lo que consagre su política: veamos las razones.

Así, pues, el gobierno ha carecido de regla, de criterio, de principios fijos: yo no quiero leer documentos: ya se hablará de ellos, y se verá que su política ha sido la del derecho antiguo y de las

doctrinas absolutistas. No es política ecléctica la del gobierno: es escéptica y obra por impulsos que no todos parten de este recinto.

Veo la prensa ministerial: unos periódicos han considerado como una calamidad lo que pasa en Italia; los otros lo aplauden. El gobierno no cree nada; pero si ha hecho algo ha sido apoyar la política absolutista.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—El Sr. Rivero ha incurrido en una equivocacion, y me ha inferido una ofensa que creia no merecer, designándome como opuesto á la unidad ibérica. Yo deploraba solamente la manera con que esta cuestion se habia presentado, porque alejaba el momento de esa unidad moral que ha de ser la primera. Por eso dije que traer esa idea aquí era arrojar una tea incendiaria de que podría aprovecharse cualquier aventurero. Tambien he dicho que podría alarmar á Europa; ya sé que nuestra tierra es compacta; pero acaso no tanto como á nuestra dignidad conviniere.

El Sr. Rivero nos ha dicho que habrá paz en el mundo mientras Francia no vaya hasta el Rin. S. S. es el único que patrocina en España la desparicion de la Bélgica; así como es el único que patrocina la idea napoleónica de la raza latina.

El Sr. RIVERO.—Yo no he patrocinado ninguna absorcion. He dicho que es necesario que la raza latina esté libre de la ocupacion de la raza germánica.

Por lo demás, si S. S. es favorable á la unidad de nuestra península, me alegro mucho de verle convertido, así como me alegro de que profese ahora ideas de más libertad que antes.

El Sr. FIGUEROA.—Dividiré mi discurso en dos partes: en la primera trataré de los puntos que se rozan con la gran cuestion italiana, y en la segunda contestaré al Sr. Rivero.

Examinaré, ante todo, las tres ideas sobre que versa la cuestion italiana. Estas son: la idea de la nacionalidad, la de la libertad y la de la unidad de Italia, ó sea la de constituir una sola nacion, teniendo por capital la ciudad eterna. Todas las cuestiones que se agiten con motivo de la gran cuestion de que se trata, se reducen á estas tres ideas.

Todos los esfuerzos de los pueblos por redimirse del yugo extranjero, merecen la veneracion de los hombres; y la España debe simpatizar más que nadie por esos pueblos. Para convertirse de ello, basta recordar que España ha peleado ocho siglos para reconquistar su nacionalidad. Las dominaciones extranjeras no pueden regir los pueblos sin contrariar sus hábitos, sus costumbres y hasta el orgullo nacional, y provocar la rebelion abierta.

Hay más: los pueblos no aceptan ni aun el bien de los que atacan su personalidad. Yo, pues, no soy partidario de la dominacion de Austria en Italia; pero una cosa es desear que cese por medios legítimos, y otra aprobar la política del gobierno sardo: entre una y otra cosa hay un abismo de escándalos que no puede salvar ningun hombre de principios.

Yo, señores, que soy y he sido siempre liberal, porque considero que en las ideas actuales es imposible que existan los pueblos sin libertad, combatido, sin embargo, las ideas de los que dicen que quieren llevar la libertad á Italia. Para demostrar el por qué de esta opinion mia, hagamos algunas breves reflexiones sobre la conducta de los antiguos soberanos de Italia en aquel país. A consecuencia de lo que antes he manifestado, en Italia, como en todas partes, las ideas exigen una organizacion liberal que no quisieron darle sus soberanos, y esto ocasionó en aquel país varias revoluciones y varias reacciones, cada una con sus sangrientas represalias, desde 1515 hasta 1849.

Estas circunstancias, señores, producen un estado tal en un país, que por todas partes hay desastres; que no se sabe dónde está el bien y dónde el mal; y en estas vacilaciones el resultado es del mal; pero á pesar de esto la revolucion habia de venir en Italia, y por consiguiente los soberanos debieron adelantarse y prevenir estos sucesos. No les quito yo, pues, su parte de responsabilidad.

¿Por qué es la anexión? La anexión empieza por sublevar las pasiones del país que se quiere anexionar; se le mandan armas y municiones; se manda un general al frente de unos cuantos centenares de hombres; se hace de cierto modo que ejércitos numerosos huyan delante de unos cuantos aventureros, y despues se manda un grueso ejército, y se tiene una conquista sin los peligros de la guerra. La anexión, pues, no es más que una conquista hecha por medios revolucionarios, la conquista de los intrigantes.

Pero continuemos, señores, examinando lo que es la anexión. Este principio es nuevo en el código civil de la Europa; no tiene regla ninguna para aplicarse; carece de límites, de condiciones, de criterio á qué ajustar su aplicacion. ¿Y cuándo se ha visto, señores, preferir un principio nuevo, sin reglas ni condiciones, á uno antiguamente establecido?

¿Y qué condiciones son las que deben tener los pueblos para ser anexionables? ¿La comunidad de idiomas? Pues entonces podréis anexionar la Francia y la Bélgica. ¿Es la comunidad de la religion? Pues podréis unir la Turquía á la Rusia. ¿Es la unidad de raza? Pues podréis unir todos los pueblos de la raza latina. Y si estas anexiones son imposibles, ahí teneis demostrado que es imposible aceptar las consecuencias de la política del gobierno sardo en punto á anexiones.

Examinemos ahora la cuestion bajo el aspecto de la unidad. Si á cualquier hombre pensador se le presentaran una porcion de almas para que las coleccionara juntas todas, ó separadas en tres ó cuatro grupos, quedaría perplejo, ó por lo ménos mucho tardaría en responder. Porque ¿dónde se ha probado, señores, que sea mejor ó peor que los Estados sean pequeños ó grandes? Respecto de la libertad, es desde luego preferible que los Estados sean pequeños. La razon y la historia lo manifiestan así; pero no resolvimos las demás dificultades, difícilmente se decidiria un hombre pensador por uno de los dos sistemas; ¿de hacerlo, lo haria indudablemente por el que ofreciera ménos dificultades. ¿Y en qué estado de estos dos se encuentra la Italia? ¿Dónde están las dificultades? ¿En que se halle dividida en pequeños Estados, ó en que se halle unida?

Pero hay más, señores: la Italia no se concibe sin Roma por cabeza; y la unidad absoluta de Italia no puede conseguirse así, al paso que se presta perfectamente la unidad moral que nosotros apetecemos. Para el establecimiento de la otra parte preciso que el Sumo Pontífice saliera de Roma, y habia de consentir esto la Europa, cuando hay 200 millones de católicos que creen que el mantenimiento del poder temporal para el mantenimiento del espiritual; ¿No habia de tenerse en cuenta que Roma, más que italiana, es una ciudad católica?

Y ya que llega la ocasion, haré, señores, algunas breves observaciones sobre el poder temporal del Sumo Pontífice. ¿Es necesario este poder para el libre ejercicio del poder espiritual? Yo no lo he creído nunca; pero lo que hay de cierto es que hay más medio para que el Papa no sea subdito, sino que sea soberano; y si existe otro medio, que se diga. Es, pues, necesario el poder temporal del Papa para el libre ejercicio del poder espiritual, y por lo tanto nosotros deseamos la conservacion de aquel. ¿Qué sucederia si el Papa no fuera soberano, sino temporal? Que la espada de San Pedro, de que se ha dicho que tiene la empuñadura en la cristiandad, estaria manejada por el rey de Turin, de Francia ó de Austria. ¿Y no seria la permanencia del Papa en un Estado de otro soberano un motivo continuo de rivalidades?

El Sr. Rivero nos ha dicho que la separación entre el poder temporal y el espiritual es un gran adelanto de la civilización, y que cedería en favor de la raza latina.

Ya hemos visto, señores, que privando al Papa del poder temporal, se debilita el catolicismo, porque todas las naciones creerían que sus mandatos estaban influidos por el príncipe de quien fuese súbdito.

Pero, señores, la historia de esta última época nos prueba bien claro que hasta el renacimiento, el principio de autoridad absorbía el lleno de las funciones de la sociedad, lo cual ha traído gravísimos conflictos á todas las naciones, porque este principio debe ir unido al de la libertad.

¿Y cómo podía el Sr. Rivero deducir que la abolición del poder temporal sería favorable á la raza latina? Todo lo contrario; la raza latina, en que el individuo es débil, necesita el apoyo del gobierno, á diferencia de la raza germánica, para la que el individuo es todo, y la colectividad apenas nada. Quitando al Papa el poder temporal, se debilita, como antes he demostrado, el principio de autoridad, y por consiguiente el gobierno; resultando de aquí que faltaría el apoyo necesario á la raza latina, y se vería supeditada por la germánica.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Señor diputado, si V. S. piensa extenderse mucho, habrá necesidad de suspender la discusión, porque han pasado las horas de reglamento.

El Sr. FIGUEROA.—Aun tengo que hablar bastante, y agradecería á V. S. que me dejara para mañana en el uso de la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: el debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

## EL REINO.

MADRID 12 DE MARZO DE 1861.

### EL MINISTERIO Y LAS CORTES.

Enemigos de toda intemperancia, ajenos á las pasiones por que se rigen aquellos que convierten la política en una especie de pugilato entre las oposiciones y el poder, ó en un juego más ó menos peligroso de intrigas y pequeñeces, ni siquiera hemos querido rendir tributo á la sedienta curiosidad de esta época, dando pábulos á la intemperancia de noticias y conjeturas relativas á la situación del gobierno y de la mayoría que se advierte en la prensa madrileña de poco tiempo á esta parte.

Antes de ahora lo hemos dicho: para nosotros la política es una cosa seria, formal, grave, importantísima. Gracias á este modo de apreciarla, no nos dejamos llevar de la corriente cuando nos parece mal su rumbo, ni fijamos la consideración como en asuntos vitales en las nimiedades á que aquí se suele dar gran bulto, desatendiendo por ellas los asuntos de interés general y de verdadera trascendencia.

Esta situación en que voluntariamente nos hemos colocado, tiene, como todas las cosas del mundo, sus contras y sus ventajas; pero es la que cumple á hombres de ideas fijas, de imparcialidad, y de bastante dominio sobre sí mismos para no sacrificar altos respetos é intereses al amor propio, á la impaciencia, á la ambición, á la venganza, á ninguno de los estímulos que contribuyen á desprestigiar y arruinar á repúblicas y gobiernos, á partidos y naciones. De aquí la circunspección con que hemos procedido y seguiremos procediendo en todo cuanto interese al país real y positivamente. De aquí también el fervor con que en diversas ocasiones hemos aplaudido y la buena fé con que siempre hemos aconsejado al gabinete O'Donnell, prescindiendo del nombre de los ministros y solo atentos á la verdad y al bienestar de la patria.

La prensa periódica que se concede con el dictado de órgano de la opinión pública, y que tiene á vanagloria dirigirla y encauzarla, no llenaría dignamente su objeto y faltaría á sus más sagrados deberes si en efecto no tratase de ilustrarla, señalando al mismo tiempo al gobierno y á los partidos los escollos en que pueden fracasar. Tal es el fin que hoy nos proponemos, vista la conducta del ministerio y la ya palpable descomposición de la mayoría que lo apoya.

Negar que de algún tiempo á esta parte se descubren síntomas de profundo descontento en el seno de la unión liberal, fuera negar la evidencia. Desde que el gobierno presentó á las Cortes sus proyectos de leyes orgánicas, esos síntomas han ido apareciendo en la superficie de la situación, hoy uno, mañana otro, ya entre los unionistas procedentes del partido conservador, ya entre los progresistas conocidos con el apodo de *resellados*. Entretanto las oposiciones radicales (comprendiendo en este número á los absolutistas, á los demócratas, á los moderados de *El Contemporáneo* y á los progresistas de *Las Novedades* y de *La Iberia*, porque cada grupo de estos lucha por el triunfo de una política distinta de la de unión liberal) se han apoderado del arma que les ha facilitado el gobierno mismo; y, ahora halagados á los unos, ahora persuadiendo á los otros, cuándo á favor de sólidos argumentos, cuándo merced al empleo de la sátira, han ido ganando terreno, si no para el logro inmediato de las aspiraciones de cada una de ellas en particular, para el fin que todas anhelan de echar por tierra cuanto antes al ministerio, y de que á su política sustituya en breve otra menos errada y exclusiva.

El descontento ha cundido tanto, que hom-

bres importantísimos que hasta la presentación de esos proyectos de ley apoyaban de una manera franca y leal al ministerio O'Donnell se retraen ya de tal apoyo, cuando no estén dispuestos á combatir contra el gabinete en defensa de sus constantes principios. No necesitamos citar nombres propios para que todo el mundo comprenda, sin ir más lejos, que se encuentra en este caso el elocuente orador y repúblico que representa más genuinamente la doctrina de unión liberal, y hácia quien se vuelven hoy las miradas de muchos en la mayoría parlamentaria y en el país. Si esto es ó no desagradable para los ministros y aun para el mismo presidente del Consejo, figúreselo el lector. Así vemos que desde la llegada del Sr. Ríos Rosas á Madrid apenas pasa día sin que se hable (con más ó menos fundamento) de conferencias, de temores, de adhesiones, de modificación ministerial, de crisis, hasta de la suspensión y disolución de las Cortes.

Ahora bien: demos de barato que esta idea de suspender primero y disolver más tarde el Parlamento haya pasado por la cabeza del ministerio presidido por el duque de Tetuan. Supongamos que tal es su pensamiento, y que le impulsa á seguirlo el estado de la mayoría, para con la cual ha perdido evidentemente simpatías y fuerza moral desde la presentación de los citados proyectos de leyes orgánicas. ¿Ganará algo el ministerio en suspender las sesiones de Cortes ó en disolver el Congreso? ¿Quién es responsable, la mayoría ó el gobierno, del malestar que se advierte en la situación? ¿En quién está la inconsecuencia? ¿Cuya es la ceguera que ha malogrado tantas ocasiones propicias de hacer el bien, tantas felices coincidencias, tantos afortunados sucesos, tal y tan rico tesoro de patriotismo y de entusiasmo? Esto y no otra cosa es lo que ahora importa examinar, si se ha de apreciar exactamente la situación del ministerio y de la mayoría en sus reciprocas relaciones y en sus intereses respectivos.

Nosotros, que particularmente no hemos tenido hácia el ministerio O'Donnell simpatías ni antipatías, que examinamos y juzgamos sus actos imparcial y desapasionadamente, y que si nos dolemos del ningún caso que en más de una solemne ocasión ha hecho de nuestros patrióticos y desinteresados consejos encaminados al bien del país y al suyo propio no es porque se hayan desleñado nuestros saludables advertimientos, sino porque en desoñarlos han perseguido la nación y la estabilidad y la gloria del gobierno mismo, creemos estar en situación abonada (permítasenos la jactancia) para dilucidar convenientemente las cuestiones que acabamos de plantear. Conviene ahora ilustrar respecto de ellas la opinión pública, tanto porque en el estado actual de Europa es necesario que los gobernantes no se cieguen ni se obstinen por mal entendido amor propio en seguir una línea de conducta capaz de provocar en su día graves conflictos, cuanto porque de no apreciarse bien los sucesos, de no quitarlos sin pasiones vituperables en la piedra de toque de la verdad, podría suceder muy bien que el día ménos pensado desapareciese de la escena política, no ya quien ha provocado la disidencia que cada vez se ahonda más entre una parte de la mayoría y el ministerio, sino quien ha desconocido sus antecedentes y promesas, y, lo que aún es más, la índole y exigencias de las presentes circunstancias.

Los anuncios de suspensión de Cortes, las encubiertas amenazas de disolución se repiten de un modo muy poco á propósito para calmar y tranquilizar á nadie. Anoche mismo dice *La Epoca* de una manera terminante que como en la situación actual de España y del mundo una mayoría poco pronunciada y numerosa no sería bastante para dar al gobierno toda la fuerza que necesita para regir con mano firme el país, si el ministerio, en cualquiera de las votaciones que están abocadas en el Parlamento, «se encontrase enfrente de una oposición robusta, por más que fuera compuesta de elementos bien heterogéneos, no vacilaría un instante en apelar del criterio del Congreso al fallo de la nación.»

No hablamos, pues, al aire; no partimos de una hipótesis aventurada; no tratamos de investigar una cosa inoportuna. La descomposición de la mayoría es ya un hecho. La fuerza que han añadido á la natural autoridad del Sr. Ríos Rosas los errores y la reciente conducta de los hombres del poder es también incontestable. Expongamos ahora con sinceridad y lisura lo que significaría en estos momentos la clausura ó disolución de las Cortes, y las ventajas ó contras que cualquiera de estas dos resoluciones puede tener para el ministerio en las actuales circunstancias.

Pero nos falta espacio y tenemos que extendernos en varias consideraciones. Continuaremos mañana.

### CRÓNICA PARLAMENTARIA.

#### CONGRESO.

Ayer trató el Sr. Rivero de los asuntos de Italia y de la política observada en ellos por

nuestro gobierno. Aun cuando no estamos ni estaremos nunca conformes con el punto de partida del diputado demócrata, ni con muchas de sus ideas, no por eso hemos de rehusarle la justicia que merece, ya por la elevación y profundidad que mostró en su discurso, ya por la novedad y animación que con su claro talento imprimió en este debate, cuando parecía que debiera arrastrarse lánguido y cansado.

El Sr. Rivero, que es filósofo y demócrata antes que todo, apareció ayer tan original como S. S. suele serlo siempre que quiere. Su escudriñadora mirada penetró en los hechos pasados y los presentó bajo un aspecto nuevo, combinándolos con los coetáneos para explicar los futuros, y deteniéndose con complacencia en los resultados á que tiende en su juicio la moderna política europea.

El Sr. Rivero habló elocuentemente de las aspiraciones que se notan en los Estados de una misma raza para formar colosales agregaciones de pueblos, unidos por un lazo común y opuestos á otros por su origen, por su historia, por su religión, por sus cualidades y hasta por su lengua y por sus costumbres.

De las tres razas principales de que se han formado los pueblos de Europa, ninguna puede compararse á la latina por sus brillantes cualidades, así en lo antiguo como en lo moderno. Una vasta federación de estas naciones sería capaz sin duda alguna de desafiar al eje entero, puesto que con su inmenso poder, vastos recursos é inapreciables dotes, no encontraría probablemente ningún rival que pudiera medirse con ella, por sus fuerzas, por su ilustración é inteligencia.

Los demócratas, sin embargo, seducidos por el brillo de esta idea, nunca se han detenido á examinar sin pasión si hay en la tierra y en el corazón humano un vínculo y un móvil más poderoso que el de la política. Ante la idea social desaparece para ellos el hombre tal como es y como será siempre, y no echan de ver que la sociedad y las naciones deben ajustarse á alguna cosa que sea superior á sus intereses del momento, y que sirva de lazo común, de criterio certísimo, de juicio y de regla invariable de conducta. Ya se comprenderá que aludimos al catolicismo, no desfigurado por mano de los modernos reformadores, ni reducido al miserable papel de institución humana, sino en toda su pureza, sin mezcla alguna de herejía ni de protestantismo, sin el hábito glacial que le imprimieron Lutero y Calvino cuando lo convirtieron en nueva religión, haciendo de él un culto razonable, contrario á la ardiente imaginación y á las pasiones meridionales. Advirtiese que el señor Rivero habló principalmente del cristianismo, evitando al parecer aludir al dogma católico. La religión de la futura confederación latina, si llega á realizarse, tiene que ser el catolicismo, y no puede ser otra, no solo porque es la más conforme á ella, sino también porque en otro caso seríamos absorbidos y dominados en este punto (que es el capital) por las razas germánicas, y después en otros tan importantes.

Esta religión, propia de varios Estados, tendrá precisamente una cabeza, como ha sucedido en todas las religiones del mundo, y medios temporales suficientes para subsistir con el decoro que cumple á su alta gerarquía y con independencia bastante para no sufrir en el ejercicio de sus funciones limitación ni daño alguno por el poder temporal. Si ha de existir con dependencia de otro cualquier Estado en el cual radique, no solo se expone á perder esa libertad, sino que de cosmopolita se hace nacional, y por tanto puede recibir influencias del soberano á cuyo lado resida, y comunicárselas después á los demás pueblos, que no las aceptarían, exponiéndose á un grave cisma. Si, pues, se han de dar al Papa otros Estados, ya se gobiernan constitucionalmente, ya de otra manera, justo parece que se le conserve lo que tiene, no solo por respeto á la tradición y á la historia, sino porque Roma debe á los Papas su conservación, porque la Roma actual es más católica que italiana.

Aunque supongamos por un momento que la democracia, y con ella el Sr. Rivero y el emperador Napoleón, tenga razón en lo que quiere, siempre resulta una cosa que no deja de tener valor. La cabeza del catolicismo, el Sumo Pontífice, el sucesor de San Pedro es tratado por ellos de una manera indigna, manejándolo como un instrumento de sus miras particulares, llevándolo á ciegas adonde se le quiere arrastrar, sin contar con él para nada, sin comunicarle esos grandiosos planes, y presentándolo como la rémora más fuerte á los deseos de los pueblos, y como el principal y más grave obstáculo á la unidad italiana.

¿Por qué no se ha hecho de toda Italia un solo reino bajo el cetro temporal del Papa y constitucionalmente gobernado, sacrificando á él al rey del Piamonte? Si el Papa puede gobernar constitucionalmente los Estados Pontificios, lo mismo podría hacer con toda Italia. ¿Se le ha propuesto quizá? ¿Se ha pensado siquiera en

ello? ¿Qué política maquiavélica es esta que siempre justifica los medios, si son adecuados á su fin? ¿Á dónde vamos á parar con esta conculcación de las nociones más vulgares del derecho de gentes?

En este sentido contestó al Sr. Rivero el señor Figueroa, si bien no le fué posible desvanecer algunos cargos que aquel hizo á la política del gobierno, fundados en su vacilación y en sus lastimosas dudas.

La *Gaceta* no publicó ayer ni ha publicado tampoco hoy el resto de la combinación verificada por el Sr. Salaverria con motivo de la renuncia que el Sr. Fuentes ha hecho del destino de contador general de la deuda pública.

La *Gaceta* se paró en el Sr. Fernandez de Riero, nombrado administrador de Hacienda de Madrid. Pero hay más.

En la vacante que ha dejado el Sr. Riero de inspector general de contribuciones é impuestos, entra el Sr. Gasset y Artime, diputado á Cortes y jefe de negociado de la dirección de contribuciones, á cuyo destino ha ascendido también el señor Hernando, jefe de negociado de segunda clase de la dirección de estancadas.

El Sr. Gasset queda seguramente sujeto á reelección, porque aun cuando para ello le bastaría ciertamente un ascenso, en esta ocasión son dos los que ha recibido.

Lo que no se dice todavía es quién ocupará la vacante del Sr. Hernando.

Ha sido electo diputado por el distrito de Toluca en Guipúzcoa D. Ascensio Ignacio Altuna.

Dice un diario, refiriéndose á otro ministerial, que el general O'Donnell ha ofrecido respetuosamente su dimisión á la Corona, designando hasta los nombres de patricios distinguidos que podrían reemplazarle en el gobierno de la nación.

Parece que el director de infantería es el designado para comandante general del sitio de Aranjuez mientras permanezca la corte en dicho punto.

Dice un periódico, que el Sr. D. Eugenio Moreno Lopez apoyará la proposición aprobando la política del gobierno en los asuntos de Italia. Las oposiciones (añade un órgano oficioso del ministerio) piensan tomar parte activa en este debate, y aun se ha dicho que presentarán una proposición de no há lugar á deliberar sobre este voto de confianza.

#### Leemos en *El Clamor Público*:

«Ayer circularon noticias de todos géneros, y algunas de ellas de suma gravedad, por cuyo motivo no nos atrevemos á publicarlas.

Entre otras cosas, decíase que el embajador de Francia abandonaría muy en breve esta corte, no faltando quien supusiese que lo hizo anoche.»

Anteayer asistimos á la inauguración del primer instituto para la enseñanza gratuita de adultos, sito en la plaza del Limón, núm. 1. El local destinado para la enseñanza, que es espacioso y bien dispuesto, se hallaba adornado con gusto y sencillez é iluminado profusamente, y en sus paredes se veían consignadas en grandes caracteres máximas morales tan laónicas como expresivas. Ya desde muy temprano afluyeron los vecinos de los barrios inmediatos al cuartel de Guardias, atraídos unos por la curiosidad y otros por los armoniosos ecos de la banda de músicos y cantores hospiciarios que animaban la fiesta, ejecutando con admirable precisión piezas escogidas, y con especialidad algunos coros de mucho efecto.

Aunque los señores ministro de Fomento y gobernador de la provincia habían anunciado que asistirían, no pudieron verificarlo por sus graves y perentorias ocupaciones, y por ello la escogida concurrencia vivió con satisfacción ocupada la presidencia al presidente mismo de la sociedad para la educación popular, á quien se debe tan benéfico pensamiento.

Dióse principio al acto leyendo el secretario de la sociedad una exposición elevada al señor gobernador de la provincia por el Sr. D. Vicente Flores, vecino y regidor del ayuntamiento de Madrid, dando cuenta del proyecto que había concebido, y pidiendo autorización para fundar la sociedad y abrir en esta corte diez institutos de educación primaria. También leyó el oficio comunicado por la autoridad civil, concediendo al señor Flores el permiso que pedía y alentándole con palabras tan benévolas como lisonjeras á continuar su laudable propósito. Igualmente leyó otro oficio de la mayoradomía mayor de S. M. el Rey, dando cuenta de que S. M. se había dignado declararse protector de la sociedad para la educación popular, y autorizando para que se abriese en su real nombre el primer instituto; con cuyos documentos quedó consignada la legalidad de la reunión.

En seguida el señor presidente tomó la palabra, y en un breve pero sentido discurso conmovió profundamente al auditorio. Hizo ver primeramente, con sencillas pero enérgicas frases, la necesidad perentoria de suministrar á las clases trabajadoras la instrucción conveniente para ponerlas en armonía con las demás clases, y hacerlas dignas del ejercicio de sus derechos, enseñándolas á cumplir sus obligaciones y á respetar y amar á sus semejantes, sin perder de vista al mismo tiempo el beneficio inmenso que las clases trabajadoras habrían de recibir haciéndose los alumnos más hábiles en sus respectivos oficios. Movidó por estas consideraciones, nos dijo que había concebido el proyecto de fundar en la capital diez institutos de educación primaria para los adultos, á donde pudiesen acudir los jornaleros en las primeras horas de la noche, arrancándolos así de esos focos de corrupción é inmundicia donde suele llevarlos la inesperienza propia y la perversidad de algunos compañeros en las horas de descanso; que siendo esta empresa superior á las fuerzas de un hombre solo, hubo de llamar á otros en su auxilio, y encontró el más cordial y sincero apoyo en sus respetables compañeros los señores socios fundadores y directores del instituto, merced á cuyos esfuerzos lo que hace un mes era un mero proyecto, hoy es ya una realidad.

Hizo en seguida un caloroso llamamiento á las clases acomodadas, haciéndoles sentir el interés que tienen en asociarse con el vínculo de la caridad á las clases trabajadoras para que se conozcan y amen mutuamente; y dirigiéndose á los alumnos matriculados que habían sido admitidos en el salón, les dió gracias por los deseos que habían mostrado de aprovecharse de las ventajas que se les ofrecían, corriendo á matricularse con tal prisa, que en solos cinco días se habían inscrito más de 200, habiendo tenido que cerrar la matrícula por pasar del número que puede contener el local, y concluyó dando á todos gra-

cias por la buena voluntad con que se habían asociado á su pensamiento.

Confesamos ingenuamente que una ceremonia tan modesta como sencilla causó en todos los circunstantes una impresión profunda, hija de las esperanzas que concibieron de institución tan benéfica; y en medio de las muestras más entusiastas de adhesión y simpatía á las palabras del señor presidente, este declaró, en nombre de S. M. el Rey, abierto el Instituto, citando á los alumnos para hoy á las ocho de la noche en que empezarán las lecciones.

Nos hemos limitado al papel de cronistas, absteniéndonos de propósito de toda clase de comentarios, porque el hecho se recomienda de suyo y no los necesita, y porque no contiene la modestia de las personas que se han puesto al frente de esa asociación. Por lo cual nos limitamos á rogar á nuestros compañeros en la prensa que nos ayuden á difundir tan benéfico pensamiento, procurando interesar á todos los que interesarse deben.

El día 5 del próximo Abril, á las doce de su mañana, se adjudicarán en subasta pública las obras que faltan en el trozo cuarto de la carretera de segundo orden de Jaen á Ubeda por Baeza, cuyo presupuesto es de 266,678 reales 7 céntimos. Asimismo se adjudicarán las que faltan en el trozo diez y ocho de la carretera de Manresa á Gerona, presupuestadas con el aumento del 15 por 100 en 665,186 reales 11 céntimos. Efectuándose también la subasta de las de los tres primeros trozos de tercer orden de Tuy á Vigo por Gondomar (Pontevedra), cuyo presupuesto es de 1.016,912 reales 42 céntimos.

Los gobernadores capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto-Rico participan, con fecha 16 de Febrero próximo pasado el primero, y 7 del expresado mes del segundo, que no ocurría novedad en el territorio de dichas islas, y que el estado sanitario continúa sin alteración.

Ayer tarde á las tres recibieron SS. MM. en audiencia particular á los señores ministros plenipotenciarios de Bélgica, Austria y Portugal, los que tuvieron la alta y grata honra de poner en las reales manos caritas de sus augustos soberanos. El de S. M. F. presentó al señor conde de Peñafiel, y al Sr. Antonio Augusto Tejera de Vasconcellos para ofrecer á S. M. el Rey sus últimos trabajos literarios.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-10 c., publicado; á plazo, 49-20 y 15 c., fin cor. ó á vol.

El diferido á 42-35 d., no publicado.

La Jenda del personal á 23-40, no publicado.

### QUESTION DE AFRICA.

Hoy tenemos noticia de Melilla que alcanzan al 5 del actual; en dicha fecha no ocurría novedad en la plaza, y los moros de las kabilas limitrofes continuaban en la mejor armonía con la guarnición.

El Excmo. señor marqués de los Castillejos visitó la plaza y sus fortificaciones detenidamente, quedando satisfecho de su estado y dictando las oportunas disposiciones para su mejora, según los adelantos de la época en esta clase de obras. El jefe de la kabila de Benisidel y otros caballeros del campo riffeño se presentaron á ofrecerle sus respetos.

En Tetuan, Ceuta y demás puntos ocupados por nuestras tropas, no ocurre novedad.

### ÚLTIMA HORA.

#### CONGRESO.

Sesion del día 12 de Marzo de 1861.

Abierta á las dos y tres cuartos bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del suplicatorio del Sr. Yañez y de una exposición del interesado.

Entrándose en la discusión sobre los asuntos de Italia, el Sr. Figueroa continúa su discurso interrumpido ayer.

### SECCION DE PROVINCIAS.

**Población de Sevilla.** Hecho por la junta de estadística de aquella capital el recuento de las cédulas expresivas del número de habitantes existentes en ella el 25 de Diciembre último, en que se verificó la inscripción de todos los moradores de la monarquía, ha resultado tener Sevilla una población de 117,510 habitantes, ó sea 4,981 más que en el censo formado en 21 de Mayo de 1857; resultado que nos complace sobremanera, pues es nueva prueba del incremento que en todos sentidos adquiere cada día la hermosa reina de Andalucía.

**Toma de hábito.** De *La Andalucía* del 10 de Febrero último tomamos lo siguiente:

«Según anunciamos en nuestro número del 6 del corriente, se verificó, á las dos de la tarde de dicho día, en la iglesia de San Benito de Calatrava, el solemne acto de armar caballero y vestir el hábito de la orden militar de Alcántara al Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. Con algunos minutos de anticipación á la indicada hora, llegaba á la iglesia fundada por el santo rey conquistador de Sevilla una compañía del regimiento memorial del Rey, con música y bandera, despertando el color morado de esta recueros no menos gloriosos que los que traía á la imaginación la ceremonia que iba á celebrarse. SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes duques de Montpensier, acompañados de sus dos excelas hijas mayores, seguidos de la servidumbre de servicio, y dando nueva muestra de la exactitud que tanto les caracteriza, entraron á las dos en punto en el templo, siendo recibidos en sus umbrales por el capitulo de caballeros de las cuatro órdenes militares, revestidos con sus históricos mantos blancos, y cubiertas sus cabezas con los birretes que completan su traje tradicional.

Después de orar breves momentos en las gradas del altar mayor, subió la Serma. Sra. Infanta con sus dos augustas hijas al presbiterio, en cuyo lado del Evangelio se hallaban colocados los oportunos sillones, y el Sermo. Sr. Infante, precedido del capitulo, se retiró á la sala capitular, de la cual volvió á salir poco después, cubierto ya con su manto y tocada su cabeza con el birrete de la orden de Calatrava, en la que es comendador mayor de Aragón. Ocupado por S. A. el sillon presidencial, y sentados en bancos de terciopelo todos los caballeros de las órdenes que actualmente residen en nuestra ciudad, á saber: el señor marqués de la Motilla, el señor brigadier D. Gerónimo Conrado, y los Sres. D. José de Checa y Osorno, y D. Carlos Delgado y Parejo, de la de Santiago; el Sr. D. Fernando de Checa y Osorno, de la de Calatrava; y los Sres. D. Rafael de Vargas Machuca, baron de Tormoye, D. Mariano Desmaissieres, D. Miguel de la Torre de Trassier-

ra y D. Juan Aldama y Urbina, de la de Alcantara, sin que tuviera representante de Montesa, por no haber ningún caballero de ella en Sevilla, dióse principio al acto pidiendo el señor baron de Tormoye, como decano, la venia de S. A. para conducir a su presencia al Sr. D. Fernando de Gabriel, y obtenida, se dirigió á la sacristía, de donde salió acompañado de este, quien entregó á S. A. la real cédula de comision, en virtud de la cual debía armarse caballero y vestirse el hábito de Alcantara en esta ciudad. S. A. puso la expresada cédula sobre las ordenes, que se hallaba de pie á su lado, el cual, después de haberse retirado el señor de Gabriel, la leyó en alta voz; y preguntado á su conclusion por el Sr. Infante si algún caballero tenia algo que oponer al cumplimiento de dicha real cédula, le fué contestado por todos que no. En su consecuencia, volvió el señor baron de Tormoye á buscar al señor de Gabriel, y postrado este ante S. A. le fueron dirigidas las impinentes preguntas que previene la regla de la orden cuyo hábito iba á vestir, y á las cuales contestó en los términos prefijados.

Preslado luego el debido juramento, púsose en pie el referido señor, así como S. A., los caballeros todos y los circunstantes, y le fué cenida la espada por el señor baron de Tormoye, al mismo tiempo que los Sres. Desmaistres y Aldama le calzaban las espuelas. Sacóle seguidamente S. A. aquella, y colocándosela, después de haberle hecho arrodillarse, sobre la cabeza, pronunció las sacramentales palabras: «Dios Nuestro Señor, á intercesion de la Virgen Santísima Madre, concebida sin mancha de pecado original, y de nuestros padres San Benito y San Bernardo, os haga buen caballero. Amén.» El señor canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral, D. Victoriano Guisasaola, que, por hallarse enfermo el único sacerdote de la orden de Alcantara existente en Sevilla, hacia de freile, bendijo las vestiduras que con la insignia de la referida orden había de vestir el señor de Gabriel, así como el escapulario, manto de capitulo y birrete que tambien habian de imponérsele; y desnudado este en seguida de la levita militar que llevaba, púsosele la casaca de gala recién bendita y lo demás que hemos expresado. S. A. le abrazó y dió paz, una vez esto verificado; y el nuevo caballero de Alcantara, que segun tenemos entendido experimentaba, en tan solemne momento la satisfacion de vestir el mismo manto y adornar su pecho con la misma noble insignia que sirvieron á su difunto y benemérito padre en su toma de hábito de la propia orden, verificada en 1806, abrazó á su vez y dió paz á todos los caballeros que componian el capitulo, tomando acto continuo asiento en este.

Levantóse S. A. pocos instantes despues, y trasladóse con el capitulo á la sala capitular, de donde regresó, acompañado de todos los caballeros y despojado ya del manto y birrete, á reunirse con sus augustas esposas é hijas, siendo despedido despues en la misma forma que habia sido recibido. Concurrió á la ceremonia, que minuciosamente hemos descrito por verifícase tan de tarde en tarde en nuestra ciudad, y ser por tanto desconocida de muchos de nuestros lectores, la flor de la buena sociedad sevillana, saliendo cuantos la presenciaron no ménos profundamente impresionados y complacidos de ella, que llena la mente de las altas memorias que el solo nombre de las esclarecidas órdenes, que tan inmarcescible gloria alcanzan en las memorables luchas sostenidas contra los enemigos de nuestra fé y de nuestra patria, y que despues han seguido ilustrando tantos insignes varones, no es posible que deje de evocar en cuantos sientan correr por sus venas sangre española.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

El Panorama Universal. Se ha repartido el número 70 de esta publicacion, que contiene: Grabados. Chinos llamados Coelis en la isla de Cuba.—Francisco II de Nápoles.—Vista de la casa de Sabutio en Pompeya.—Idolo cochinchino, propiedad de D. E. Fajardo.—Galera veneciana que se halló en la batalla de Lepanto. Teato. Crónica de la semana.—La ciudad de Ronda.—Pompeya.—Remordimientos.—Historia del origen y progresos de la arquitectura naval.—Suetos.—Curiosidades.

Que me place. Las obras del ferro-carril de Norte adelantando de una manera notable. Hace dia que desde la montaña del Principe Pio á la Moncloa circula una máquina para el transporte de materiales. Se están armando gran número de coches y vagones de todas clases, y está á punto de terminarse el gran cocheron que se construye en el sitio donde ha de hacerse la estacion de aquel ferro-carril. El túnel del campo del Moro tambien adelanta, y es mucha la gente que diariamente acude por aquellos antros retirados posesos. Bueno seria que se colocasen algunos de los bancos que existian á lo largo del camino principal que faldea la montaña, cuando aun no habian empezado los demones en aquel sitio, y entre las calles de árboles que parten desde el establecimiento de vacas de leche. Seguramente que el público agradecería esta mejora, que por otra parte no puede ser muy costosa.

Nuevo doctor. El señor ministro de Fomento confirió anteaer la investidura de doctor en derecho civil y canónico, en la Universidad, á D. Ricardo Chacon, abogado del ilustre colegio de esta corte, siendo su padrino el Excmo. señor doctor D. Joaquín Aguirre.

Estado sanitario de Madrid. Continúa haciendo un tiempo primaveral, cual dejamos expuesto en nuestro último estado sanitario; pues en nada variaron las vicisitudes atmosféricas y meteorológicas.

Lo mismo sucedió con las enfermedades reinantes, pues si aumentaron en cierto modo las que son propias de la primavera, como las calenturas inflamatorias, los flujos sanguíneos, las erupciones foliculocosas, las erisipelas y las anginas, disminuyeron las fiebres mucosas y gástricas, los catarrros, las artritis, los dolores nerviosos y las pleuronemias; sin embargo, observáronse algunos casos de congestiones hepáticas y cerebrales, de vesañas, de parálisis y de asmas.

Material móvil. Hé aqui el del camino de hierro de Madrid á Alicante: 108 máquinas locomotoras.—100 tenders.—35 coches de primera clase, incluidos los salones y el coche real.—8 coches mistos de primera y segunda clase.—40 id. de segunda clase.—77 coches de tercera clase.—63 furgones.—34 jaulas para frutas y ganados.—130 vagones de bordes bajos.—236 id. de bordes altos ó desuentos.—612 idem cubiertos.—2 id. cuadradas.—54 plataformas para varios transportes.—105 trucks para transportes de carnes.

Entre las locomotoras hay ocho máquinas tenders; así figuran ocho tenders ménos en el total de estos que en el de aquellas. Varita mágica. La prensa periódica de la Habana ha regalado al prestidigitador M. Herrmann una varita de oro cincelada. De viaje. Desde el 26 de Febrero al 4 de Mar-

zo, circularon por el ferro-carril de Madrid á Alicante 11,764 viajeros; por el de Madrid á Zaragoza 8,359, y por el de Alcazar á Ciudad-Real, 1,998. La explotacion general de la primera via produjo reales vellón 1.232.556-48; la de la segunda 943,118, y la de la tercera 47.760,230 rs.

Memorias de un bibliófilo. M. Tenant de Latour, antiguo bibliotecario del rey Luis Felipe en el palacio de Compiègne, y padre del eminente escritor y amigo nuestro el Excmo. Sr. D. Antonio de Latour, acaba de publicar en Paris, en la librería de Dentu, con el interesante título que sirve de epigrafe á estas líneas, una obra notable y agradableísima para todos aquellos que en la edad agitada en que vivimos, conservan aun amor desinteresado á las bellas letras y á los placeres del espíritu.

Las Memorias de un bibliófilo no son otra cosa que la descripción de la biblioteca de un mero particular, pero que ha consumido en formarla cincuenta años de laboriosas investigaciones. Refiere el autor sus descubrimientos con tal gracia que espere imponderable encanto en los pormenores más áridos. Erudición vastísima, gusto delicado, crítica sólida y discreta, estilo lleno de sal y de agrado, tal es el mérito principal de esta obra, en que gracias á anécdotas y recuerdos á veces muy elevados, pero que terminan siempre por atraer á las letras el pensamiento de los lectores, justifican admirablemente el título de Memorias, asociando la historia misma á la narracion de los sencillos placeres de un bibliófilo.

A los padres. Ha estado á punto de verificarse en la calle de Silva el robo de una niña. Iba esta acompañada de una criada que entró en una tienda un momento. La niña salió á la calle y fué cogida por una mujer, que ofreciéndola dulces la llevó por la calle Ancha de San Bernardo á la calle de la Justa. Allí fué rescatada por la niñera, que medio accidentalmente, no tuvo la serendidad suficiente para cuidar de que fuese presa la ladrona.

Todo lo que digamos para excitar el cuidado de los padres nos parece poco.

Revista de ciencias, literatura y artes. Hemos recibido la entrega décima del tomo sexto de esta interesante publicacion que desde 1855 ve la luz pública en la capital de Andalucía bajo la direccion de D. Manuel Cañete y del ilustrado y dignísimo catedrático de literatura de aquella Universidad D. José Fernandez Espino. Contiene los siguientes artículos:

Discurso pronunciado por el Dr. D. Francisco de Paula García Portillo, en su recepcion de individuo de número de la Real Academia Sevillana de buenas letras.—Noticias acerca del libro de Retratos y elogios de memorables é ilustrados varones, que dibujó y escribió Francisco Pacheco, el insigne pintor sevillano, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado.—Sobre la historia de España de D. Antonio Cavanilles; carta á Fernán Caballero, por el Excmo. Sr. D. Antonio de Latour.—Novela histórica: D. Carlos.—La oracion por todos; imitacion de Victor Hugo, por D. Antonio Bello.—A mi querido amigo el Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, en el acto de cruzarse en la orden militar de Alcantara; soneto, por D. Juan Justiniano.—A D. Juan José Bueno, sobre el olvido del amor profano; soneto, por don Francisco de Paula Tirado.—A un joven poeta en su partida para Ultramar, en Mayo de 1831, por D. Domingo Delmonte.—La ausencia; romance, por D. Juan de Quiroga.—Miscelánea.

No es esta. Ha verdaderamente notable que uno y otro dia hagamos de indicar á los dependientes de la autoridad lo que exige el cumplimiento de sus deberes.

Todas las noches, á primera hora, se coloca un ciego en la acera de la calle del Principe, y con los sonidos de una bandurria recuerda á las gentes la presencia de un menesteroso.

Esto no tiene nada de particular; pero si lo tiene el que atraídos por la bandurria acudan una multitud de desocupados, y obstruyan la acera y el centro de la calle.

Puesto que la vagancia es en nuestro país tan dada á la flarmonía, acudan en buen hora á oír la bandurria; pero acudan en compañía de un civil veterano, y dígame este que ocupando el centro de la calle solo se exponen á ser atropellados por un coche, pero que si hacen lo propio en la acera darán lugar á que él impida, en razon á que las aceras sirven para el tránsito, y no para el estancamiento de los desocupados.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Leandro, arzobispo, y San Rodrigo, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Ginés, donde prosigue celebrándose la novena de San José: por la mañana predicará D. Eugenio Almor y Palafox, y por la tarde D. Pio Hernandez Fraile: como último dia de jubileo, habrá procesion de reserva.

Prosiguen tambien las novenas de San José en San Luis, Monserrat é iglesia titular.

En el colegio de Niñas de Loreto habrá por la tarde Misereere y sermon al Santísimo Cristo de la Obediencia: predicará D. Inocencio Riesco LeGrand.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermones, que predicarán: en Italiano D. Ambrosio de los Infantes; en el Caballero de Gracia, don Norberto Lopez Rufian; en San Isidro, D. Francisco Palau, y en el oratorio del Espiritu Santo D. Juan Barbero.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 11 de Marzo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49; á plazo, 49-40, 35, 25, 20 y 15 á fin del cor. ó á voluntad.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 42 40 d.; á plazo, 42-70, 65, 60 y 50 á fin cor. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 31-50.

Idem de segunda, id., no publicado, 17-40. Deuda del personal, publicado, 23-40.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 99-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 98.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-80 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92 p.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcazar, idem, 51-25 d.

Idem del de Barcelona á Zaragoza, idem 1900.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-10. París á 8 dias vista, 5-21.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Un ballo in maschera, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPLE. A las ocho de la noche.—Los polvos de la madre Celestina, comedia de magia en tres actos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Cegar para ver.—Llamada y troja.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Por un inglés.—Un cocinero.—Los peregrinos.

THEATRE FRANÇAIS. A las ocho y media de la noche.—Frisette.—Pourquoi?—Les suites d'un premier lit.

TEATRO DE NOVEDADES. Hoy no hay funcion.—Mañana la comedia en tres actos Historia de una carta.—La escuela de baile, baile.—No más secretos, pieza en un acto.

Nota. El jueves próximo tendrá lugar el beneficio de D. Joaquín Arjona, ejecutándose la comedia en un acto Un huésped del otro mundo.—La tertulia, baile.—El tío Tararira.—La escuela de baile, baile.—Mal de ojo, pieza en un acto.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Ofeinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Principe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaratno Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte, Bailier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for PROVINCIAS, MADRID, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations (12, 3, 6 months).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

LA EDUCANDA.

Unico periódico dedicado á las maestras y madres de familia. SE HA PUBLICADO EN MADRID EN LAS PROVINCIAS EN LOS DIAS 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de cada mes. Su precio en Madrid es de 20 rs. por trimestre y de 60 rs. por semestre. En las provincias, en caso de no haberse suscritos, se cobra el precio de 25 rs. por trimestre y de 75 rs. por semestre. Toda la correspondencia debe dirigirse al Sr. Director en Madrid, Excmo. Sr. D. Ramón Arqueleda, calle de Hita, núm. 5.

CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA COLONIAL. 500 PUNTOS DE VENTA EN MADRID. FABRICA-MODELO MONTADA AL VAPOR SEGUN LOS ULTIMOS ADELANTOS. TODO A MAQUINA.—TODO A DESCUBIERTO. Hay una máquina especial que corta y pesa el chocolate por medias libras, sin que lo toque la mano del operario. Depósito central, calle de la Montera, núm. 16. Los pedidos para Madrid y provincias se despachan en la fábrica situada en el Tivoli, Prado.

EMPLOMADOR DENTARIO WARTON: preciso descubrimiento inglés para explomarse uno mismo los dientes y muelas sin dolor. Esta sustancia vegetal es superior á todos los emplomados minerales cuyos efectos son muy dañinos y á menudo causan graves afecciones en las encías. Precio, 5 frs.—Rue Richelieu, 68, en Paris. En Madrid: par mayor con grandes rebajas, ESPOSICION ESTRANJERA, calle María, 40. Por menor, Caleron, Principe, 13. Collantes, plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 6. En provincias, en casa de los correspondientes de la Exposicion Eranjera.—Precio, 20 rs.

STROP-FLOTON. Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, congestionadas, catarrros, estension de voz, gripa, y sobre todo, para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Las propiedades del jarabe FLOTON, le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisanas de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y mereced á su buen sabor, tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use. Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout; en Madrid, á 46 rs.; Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias, en casa de los representantes de la Exposicion Eranjera. (A.)

JABON FRAISALIA DE CHARDIN Y DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricacion del jabon, no hay en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la Fresa, base de su composicion, para darle hermosura y suavidad. Toda la perfumeria fina de CHARDIN Y DE PARIS, se halla en Madrid, Exposicion Eranjera, calle Mayor, 10, á precios muy equitativos.

LA UNION ESPAÑOLA. SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, grande de España, presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, propietario. Excmo. Sr. D. Mariano Gil Degado, propietario. Sr. D. Manuel Quintana, en representacion de la señoria viuda de Quintana é hijos, del comercio. Sr. D. Joaquín Lugo, gerente de la compañía P.istas generales. Sr. D. Javier de Lara, propietario y conserjero de esta provincia. Director general, Excmo. é Ilmo. S. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive. LA UNION ESPAÑOLA asegura por el sistema mútuo toda la clase de propiedades muebles é inmuebles. Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia 26,000 asociados. Cuenta en la actualidad con un capital suscrito res, onable de 3,300 millones de reales. Ha indemnizado por 940 incendios ocurridos desde su creacion, la suma de cinco millones de reales. Las pérdidas causadas por el fuego se reparten entre los socios, en proporcion de sus capitales asegurados y de los riesgos que ofrecen. Los suscritores pagan por anualidades adelantadas, para gastos de gestion, 17 mrs. por cada mil reales asegurados, y un pequeño fondo de provision que se abona á la Sociedad en la cuenta de sinistros. La Compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, cuyo capital social se eleva á TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido en gerente de LA UNION ESPAÑOLA y adelanta el importe de las indemnizaciones cuando es insuficiente el fondo de provision. Cada tres meses reciben los socios un Boletín, en el cual se dá cuenta de todas las operaciones. Dirigirse en Madrid á las oficinas de la Direccion, Carrera de San Gerónimo, núm. 34, ó á sus representantes en todas las capitales de provincia. R.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar,

AGENTE DE HIGADO FRANCES DE BACALAO de HOGG. Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, mencion honorable. Contra las ENFERMEDADES DE PICO, RESACA, APROXIMACION ESCROFULOSA Y LINFATICA, HEMORR. Conclusiones de un informe leído en la Academia de Medicina de Paris, el 22 de diciembre 1858: 1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color; 2.º Su sabor es dulce y sin la menor acridad; 3.º Su olor es de pescado fresco; 4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos. Precios en Paris 8 y 4 francos el frasco. Ventas en Madrid, por menor, Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Uzurrun, Barrionuevo, 14, y don V. Moreno Miquel, Arenal 6. Alicante, Soler; Alcañices, Gonzalez; Baeza, Martí y Tora-Patró; Cáceres, Sales; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Riva; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Liern; Sevilla, Uzurrun; Gerona, Garriga; Leon, Albarrá; Zamora, 11; La Osa; Troyano; Vizcaya, Arribas, etc. (A. 1831).

PILULES DEHAUT. Greenos deber recordar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.º De su composicion.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podria descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud. 2.º De la manera de usarlas.—No se toman en gomas, como los demás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tan mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical, sin que les detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los demás purgativos. 3.º De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, lúmas etc.) que engordan una mala salud.—Por este medio cura infinidad de enfermedades crónicas, como Hemorrs, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarrros, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Llagas, y Uceras, etc.—(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.) Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Paris; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Uzurrun, Barrionuevo, 14, y Uzurrun, Barrionuevo, 14. UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTOS!! UNGUENTO HOLLOWAY. Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarcciones de las glándulas, am, así como cualquier otra afeccion cutánea, son curadas por el uso de este unguento que cura el cabo de poco tiempo é il p radicalmente en causa del mal. Las curas que este unguento ha verificado en los casos de úlceras inveteradas y que habian resistido á la aplicacion de todo otro medicamento a i como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan notorias en todos los países del mundo, que ninguna fuerza podría ser suficiente para dar una fidedigna y numerosa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical. FISTULAS HEMORROIDES. MAGNIFICO REMEDIO CASERO. Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, sarpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan por unguento con el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado, debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho. El unguento HOLLOWAY es eficaz como muy especialmente para las siguientes enfermedades: Bolls, Erupciones del hígado, Inflamaciones internas, Quisquias, Erupciones cutáneas, y esternas, Manchas de los ojos, Cellos, Erupciones escorbúticas, Gels, Quisquias, Cúceros, Fistulas, Lombrices, Reumatismo, Catarrros, Frieald ó falta de color, Males de las piernas, Erupciones cutáneas, y de los pechos, Uceras en la boca, Enfermedades del cutis, en las extremidades, y de los pechos, Uceras en la boca, Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías. Los precios deventa son: 7, 18 y 28 rs. cada bote con proporcion á su tamaño. (A 1837)